

Situación de búsquedas 3 de agosto 2006

Catedral

Matrimonios

- 1.- Matrimonio de **Francisco Sánchez y Maria Lorenzo (o Lorenza)**. (1622 a 1649). **No consta**. Se buscó por todos los Francisco Sánchez en los Libros 1 y 2 (1622-1668) y se encontró: un matrimonio de Francisco Sánchez con Luisa Rojas (esclava)(Libro 1, folio 418 vto.), y otro, esclavo él, con Madalena Sánchez (Libro 1, folio 33).
- 2.- Matrimonio de **Alonso Esteban de Santa Andreu y Maria Magdalena**. Libro 1 de 1622 a 1649. **No consta**. Se buscó por Alonso, por Esteban, por Estévez, por Santa Andreu y por Andreu en los Libros 1 y 2 (1622-1668).
- 4.- Matrimonio de **Thomas Lucas y Beatriz Carvajal**. **No consta**. Se buscó en los Libros 1 y 2 (1622-1668) por Lucas y por Carvajal.
- 5.- Matrimonio de **Luis de San Alajoves (o Alajoves) y Estefanía Carvajal**. **No consta**. Se buscó en los Libros 1 y 2 (1622-1668) por Luis, por San, por Alajoves, por Lajones y por Carvajal.
- 6.- Matrimonio de **X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones)**. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). **No consta**. Se buscó en los Libros 1,2 y 3 de Matrimonios de españoles (1622-1708) por Lucas , por Carvajal.

Bautismo

- 1.- Bautismo de **Ana de los Santos** (1668-1708). **No consta**. Se buscó en los Libros 3 (1631-1648), 6A (1674-1685) y 8 (1705-1715). Recordar que los libros de bautismos 4 y 5 (1649-1673), 6B y 7 (1685-1705) están clausurados y que el Libro 6A está en muy mal estado y le faltan numerosos folios. No hay índices.

Otras partidas

Teniendo en cuenta la imprecisión de apellidos aproveché la ocasión y le adjunto las partidas siguientes para que Usted determine si alguna es de su interés:

- Matrimonio de Antonio Esteban y María Aguilar
- Matrimonio de Alonso Cian y Juana Lorenza
- Matrimonio de Tomás Lucas y Catalina Gómez Sevilla
- Defunción de Francisco Sánchez
- Defunción de Lucas de Caravajal
- Defunción de Antonio San Juan
- Defunción de Ana María de los Santos Robles
- Defunción de Isabel de Santa Andreu
- Defunción de Isabel de San Juan
- Defunción de María Lorenza
- Defunción de Joanna Lorenza
- Defunción de
- Bautismo de Lorenza Carabajal y Lagones

Pendiente de solicitar mañana

Espíritu Santo

- 1.- Matrimonio de **X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones)**. Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Buscar por el apellido "Lucas" y otra vez por "Carvajal" (Libro 1 de Matrimonios del Espíritu Santo).

✓ **Partida de matrimonio de Antonio Esteban y María Aguilar** (Catedral, Libro 1 de Matrimonios de Españoles, folio 264, primera partida).

En 18 de marzo de 1640 años, yo Alonso de Villalobos, Teniente de Cura con licencia del ordinario habiendo precedido las diligencias ordinarias y amonestación en tres días festivos sin que resultase impedimento alguno = desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Antonio Esteban, natural del lugar de Soto en el Arzobispado de Braja, hijo legítimo de Gonzalo Esteban y de Francisca Martín = y a María de Aguilar, natural de esta ciudad de la habana (sic.), hija de Juan de Aguilar, difunto y de María de los Ríos, su mujer, fueron testigos presentes Gaspar de los Reyes y Francisco de Santa María, el Alférez Diego García y el Condestable Pedro de Quiñones y para que conste lo firme fho. ut supra

Alonso de Villalobos (Rubricado)

Partida de matrimonio de Alonso Cian y Juana Lorenza (Catedral, Libro 1 de Matrimonios de Españoles, folio 345, primera partida).

Nota al margen: Velaronse los contenidos en ¿8 de febrero de 1645 años

En 5 de abril de 1644 años yo Bartolomé Márquez Presbítero con licencia del Cura, habiendo precedido las diligencias ordinarias y una amonestación en un día festivo sin que de ella resultare impedimento alguno y dispensado el Señor Provisor D. Fray Gerónimo de Lara en las dos amonestaciones por causas justas que se movieron, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Alonso Sian (sic.), natural de la ciudad de Santiago, Galicia, hijo de Juan Cian y de María Díaz de Sotomayor, y a Juana Lorenzo, de esta ciudad de la Havana, hija de Martín Lorenzo y Beatriz Serrano, viuda de Enrique Guerrero. Fueron presentes Simón de Céspedes, Leonor Hurtado, su mujer, y el Alférez __ Garrola y lo firmé fho ut supra

B^{me}. Marquez (Rubricado)

✓ **Partida de matrimonio de Tomás Lucas y Catalina Gómez Sevilla** (Catedral, Libro 1 de Matrimonios de Españoles, folio 270, primera partida).

Nota al margen: Velaronse los contenidos en 7 de noviembre de 1640 años

En 4 de noviembre de 1640 años, yo el LL^{or} Diego de Salazar, Provisor y Vicario General de este Obispado, Comisario del Santo Oficio y Cura Beneficiado de esta Santa Iglesia, desposé según orden de la Santa Madre Iglesia por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, habiendo precedido las diligencias ordinarias sin que hubiese impedimento alguno, al Teniente Tomás de Lucas, natural de la Ciudad de San Lucar de barrameda (sic.), hijo de Estevan Juan y de Isabel de los Angeles, y a Da. Catalina Gómez de Sevilla, natural de la ciudad de Cuba, hija del Capitán Ambrosio de Sevilla y de Da. Antonia del Junco: fueron testigos presentes el Sargento Mayor, don Lucas de Carabajal (sic.), Francisco de Barr_ Presbítero, Alonso de Villalobos Presbítero y otras muchas personas y para que conste lo firme fecho ut supra

Diego de Salazar (Rubricado)

Partida de defunción de Francisco Sánchez soldado de la Fuerza Vieja (Catedral, Libro 1 de Defunciones de Españoles, folio 183, tercera partida).

En 23 de noviembre de 1642 años se enterró en esta Santa Iglesia a Francisco Sánchez guarda de la Aduana, vecino de esta ciudad. Recibió los Santos Sacramentos y testó por ante Marcos de la Cruz Barreto Escribano Público y dicen que era soldado de la Fuerza Vieja y lo firmó

Alonso de Villalobos (Rubricado)

✓

Partida de defunción de Lucas de Caravajal (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 289 vto., primera partida).

Gerona

En 28 de octubre de 1680 años se enterró en esta Santa Iglesia Lucas Caravajal, vecino que fue de esta ciudad y natural de la de Gerona, hijo legítimo de Bernavé (sic.) de Caravajal y de Catalina de Caravajal. Recibió los Santos Sacramentos y testó ante Antonio Sánchez Escribano Público en 26 de septiembre de este año. Dejó por Albaceas a Florencia Lajones, su mujer y a Juan de Santiago y por herederos a Tiburcio = Joseph = Rosa = y Lorenza de Carvajal sus hijos legítimos y de la dicha su mujer y para que conste lo firmó

Miguel Sánchez Casas (Rubricado)

Partida de defunción de Antonio San Juan (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 83, segunda partida).

En 5 de enero de 1650 años se enterró en el Convento de Nuestro Señor San Agustín, Antonio San Juan, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Juan de San Juan y de María Loçano. Recibió los Santos Sacramentos: testó ante Gaspar de los Reyes Escribano Público en cuatro de dicho mes y año: dejó por Albaceas a Nicolás de Torres Presbítero y a María Loçano, su madre, nombro por heredera a la dicha su madre y lo firmé et supra

D^{or}. Francisco de las Casas (Rubricado)

Partida de defunción de Ana María de los Santos Robles (Catedral, Libro 3 de Defunciones de Españoles, folio 182 vto., partida número 52, segunda partida).

En 5 de abril de 1693 años se enterró en la Iglesia del Santo Cristo Ana María de los Santos, natural y vecina de esta ciudad, hija legítima de Pedro de Robles y de María Rodríguez, testó ante Cristóbal Valero, nombra por sus Albaceas a Domingo Estévez de Guzmán y a Gregorio Hernández, su marido y por heredera a la dicha su madre. Recibió los Santos Sacramentos y lo firmó

B. Francisco Menéndez Márquez (Rubricado)

✓

Partida de defunción de Isabel de Santa Andreu (Catedral, Libro 1 de Defunciones de Españoles, folio 120, segunda partida).

En 17 de noviembre de 1635 años se enterró en el Convento de Santo Domingo de esta ciudad doña Isabel de Santandreu, viuda, recibió los Santos Sacramentos y testó ante Hernando Pérez Borroto Escribano Público de esta ciudad y dejó por sus Albaceas al

Capitán Joseph Díaz Pimienta y a su hijo Pedro María de Bejar y en fe de ello __ ut supra

Joseph Diaz Bernal (Rubricado)

Partida de defunción de Isabel de San Juan (Catedral, Libro 1 de Defunciones de Españoles, folio 135 vto., cuarta partida).

En 31 de marzo de 1637 años se enterró en esta Santa Iglesia Isabel de San Juan, mujer de Melchor de los Reyes. Recibió los Santos Sacramentos y otorgó su testamento ante Francisco García Escribano Público, dejó por sus Albaceas a Juan de San Juan, su padre y a María Pérez, su cuñada *in solidum* y por su heredera a Josefa, su hija, y en fe de ello lo firme ut supra

Pedro Verdugo de la Sopieyra (¿?) (Rubricado)

Partida de defunción de María Lorenza (Catedral, Libro 1 de Defunciones de Españoles, folio 27, quinta partida).

En 19 de agosto (de 1620) se enterró en esta Santa Iglesia, María Lorenza, mujer de Juan Pérez Quijano, recibió los Santos Sacramentos, no testó por no poder y en fe de verdad lo firmé ut supra

Juan de Rojas Montejo (Rubricado)

Partida de defunción de Joanna Lorenza (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 83, cuarta partida).

En 9 de enero de 1650 años se enterró en la ayuda de Parroquia del Espíritu Santo Joanna Lorenza, viuda de Miguel Guerrero, natural de esta ciudad, recibió los Santos Sacramentos: otorgó su testamento ante Agustín de Palma Escribano Público, dejó por su Albacea al Teniente Juan de Casas y por heredera a Ursula Guerrero, su hija, como más largo consta de su testamento fho. ut supra

D. Francisco de las Casas (Rubricado)

Nota al final de la partida al lado izquierdo dela firma:

Fue hija de Mario Lorenzo y de María Serrano; llámase su segundo marido __ o Se __ Casas (Rubricado)



Partida de bautismo de Lorenza (Catedral, Libro 6ª de Bautismos de Españoles, folio 68 vto., segunda partida)

Gerona

Miércoles 28 de julio de 1677 años, yo, D. Sebastián de Muxica y Valdés, Teniente de Cura, puse los Santos óleos a una niña que nació a doce de dicho mes y año, hija legítima de Lucas de Carabajal, natural de Gerona, y de Florencia de Lagones, natural de esta ciudad, la cual criatura bautizó por necesidad el Licenciado Diego Rodríguez Presbítero, fue su padrino el dicho Diego Rodríguez y lo firme,

D. Sebastián de Muxica y Valdés (Rubricado)

Nota: No se si ya le había enviado esta nota, ante la duda se la paso. Le tengo un ejemplar del libro para Usted que se lo haré llegar por cuanto hace uso de fondos del archivo que pudieran ser de su interés futuro. Por otra parte es el vivo ejemplo de que sin profundizar entre las relaciones familiares de aquellos “oligarcas” se pierde en profundidad cualquier análisis de su gestión económica o social en el siglo XVIII. Las firmas las tomé de los legajos del Arzobispado. Soy muy mala fotógrafa, pero hay software que hacen maravillas y quizá pueden serles útiles alguna vez.

Sobre el ingenio *Nuestra Señora de Loreto* de don Marcos de Gamboa

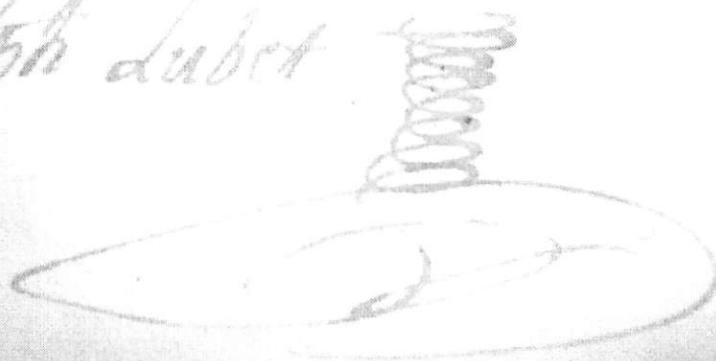
Doña Tomasa Bassave (Y Espellosa) fue una refaccionista azucarera conocida del siglo XVIII. Su hija y de don Martín Aróstegui y Larrea, Presidente de la Real Compañía de Tabacos, doña maría de Jesús Aróstegui se casó con don Domingo Ugarte y Zubiate, fundador de esta familia en La Habana.

Los hermanos Ugarte se destacaron como acreedores de varios dueños de ingenios en la década de 1740 pues invirtieron dinero en le fomento de nuevos ingenios de fabricar azúcar. Según Mercedes García (2004, pp.57-58), en 1749 Domingo Ugarte (y Aróstegui) prestó a marcos Gamboa 11 500 pesos fuertes con el objetivo de que éste pudiera concluir el ingenio *Nuestra Señora de Loreto* que venía construyendo desde 1746. Aunque no se fijó el tiempo de devolución del préstamo, don Marcos Gamboa se comprometió a pagarlo lo más rápido posible e hipotecó a estos efectos el ingenio a favor de su acreedor (ANC, Fondo: Anotaduría de Hipotecas, libro 7 folio 319).

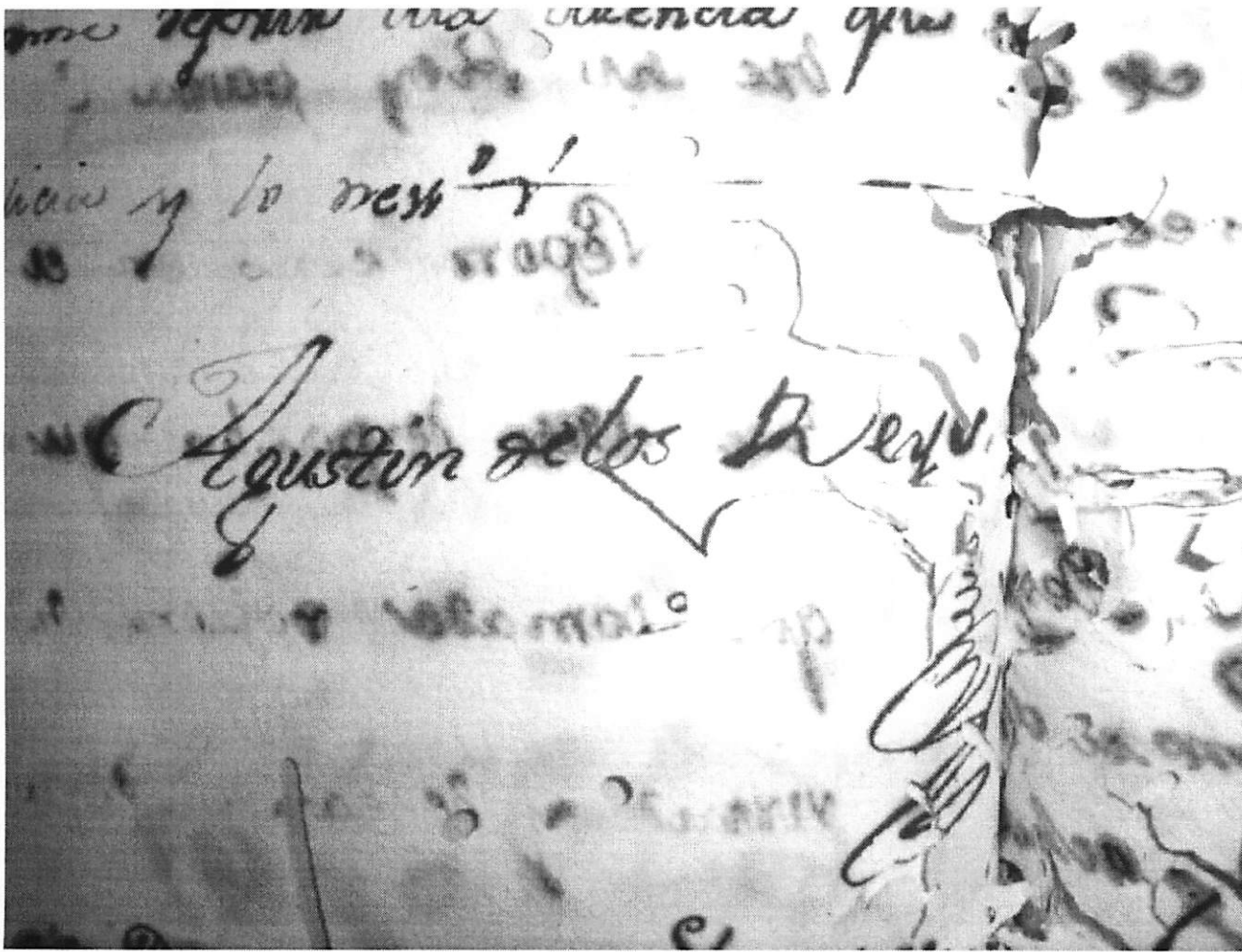
(García, Mercedes, 2004: “La Aventura de Fundar Ingenios: La refacción azucarera en La Habana del siglo XVIII”, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 111pp.).

hizo por Dios, y la terna reyna
ba, y suyo venia intencion
Orado Cero, y la terna de

Ramon Jph Lubet



man deligen...
...a... Bail 22
...
Juan. Baut. Encinoso
...
...
...



Don Melchor de Salazar y Páez, bautizado en la isla de la Palma, parroquia de San Salvador, el 24 de noviembre de 1646, que pasó a La Habana, y su defunción se encuentra en esta ciudad, parroquia del Espíritu Santo, a 6 de agosto de 1702, donde casó dos veces: la primera, el 24 de agosto de 1669, con doña María Ximénez de Abreu, hija del Teniente Pedro Ximénez de Escañuela, natural de la villa de Argenega, en la Andalucía alta, y de doña María Abreu y Vizcayno. Casó por segunda vez, el 24 de agosto de 1699, con doña Dorotea Bravo de Acuña y Coronel, hija del licenciado José Bravo de Acuña y Cavano, y de doña María Luisa Coronel y Rodríguez Marchero.

Don Melchor de Salazar y Páez, y su segunda mujer doña Dorotea Bravo de Acuña y Coronel, tuvieron por hijo: a Francisco de Salazar y Bravo de Acuña.

Don Melchor de Salazar y Páez, y su primera mujer doña María Ximénez de Abreu, tuvieron por hijos: a Manuela; a María Josefa; a José; a Melchor; a Pedro, y a Diego de Salazar y Ximénez. De los cuales:

1.—Doña Manuela de Salazar y Ximénez, casó con don Lucas Álvarez de Sotomayor, natural de la Florida, hijo del Alférez Alonso Álvarez de Sotomayor, Sargento Mayor, Cabo de Escuadra y Capitán de Mar y Guerra de la plaza de San Agustín de la Florida, y de doña Juliana González de Villa-García.

2.—Doña María Josefa de Salazar y Ximénez, casó en La Habana, parroquia del Espíritu Santo, el 11 de mayo de 1699, con don Juan Pérez de Olano y Villafranca, hijo de don Juan Pérez de Olano y de los Angeles, y de doña Elvira Rosa de Villafranca y Riveros.

✓ 3.—Don Diego de Salazar y Ximénez, bautizado en La Habana, parroquia del Espíritu Santo, el 25 de noviembre de 1679, testó el 2 de noviembre de 1753 ante Marcos Ramírez. Casó dos veces: la primera, con doña Inés de Quiñones; y la segunda, con doña Lucía Alegre y García Osorio, hija del Alférez Juan Alegre y Fleites, y de doña Bernarda García Osorio y San Diego.

Don Diego de Salazar y Ximénez, y su segunda mujer doña Lucía Alegre y García Osorio, tuvieron por hijos: a María del Rosario, y a Melchor de Salazar y Alegre. Los cuales:

A.—Doña María del Rosario de Salazar y Alegre, casó en La Habana, parroquia del Espíritu Santo, el 12 de agosto de 1729, con don José Francisco Zenea y González, Alférez de Fragata de la Real Armada, hijo del Alférez Bernardo Francisco Zenéa y Mendoza, Administrador de Rentas Reales de La Habana, y de doña Francisca Polonia González Vázquez y González de Silva.

B.—Don Melchor de Salazar y Alegre, hizo información de nobleza en La Habana el 26 de abril de 1765, ante don José de Zayas y Barros, Alcalde ordinario, y por ante don Juan Salinas, Escribano Público. Casó

Situación de búsquedas 7 de agosto 2006

Bautismos

7.- Bautismo de **Tomasa Mar'ia Gallegos y Serrano** (2 de enero de 1804). Se adjunta.

8.- Bautismo de **Maria Francisca Rodríguez Balderas** (20 de octubre de 1805). Se adjunta.

Arzobispado

Me confirmó que en la Sección de capellanías los expedientes no llegan al número 40. Me dio a consultar los siguientes, escogido por el nombre de la Capellanía y por los apellidos Calvo dela Puerta y Zayas Bazán:

Capellanía Hernán Calvo de la Puerta

- **Expediente de Redención de censos de Capellanías** 1000 D. Juan M. González sobre O'Reilly 94; 500 Félix García sobre Egidio 1; 700 pesos pastora Infante, sobre Egidio 1; 500 pesos Juan de Quirós, sobre San Isidro 2/4 (antes 53); **500 pesos sobre Fernando (sic.) Calvo de la Puerta sobre Escobar 115, hoy 565 (Denegada)**; 200 pesos Francisco Montiel sobre Chacón 13 (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 34, Expediente 45, Año 1938).
- **Expediente de Capellanías 500 pesos sobre Escobar 115, Capellanía Hernán Calvo de la Puerta**; 1000 sobre su reimposición.- Capellanía Catalina Olivera, 839 pesos 8 reales, sobre estancia Cantera Burón.- Capellanía Roque Sánchez Quintero (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 34, Expediente 92, Año 1939).

Capellanía Cristóbal Calvo de la Puerta

- **Expediente de Capellanías de Cristóbal Calvo de a Puerta**, José de Veitia y Nicolás Gómez (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 17, Expediente 2, Año 1903).
- **Expediente de Capellanías de Cristóbal Calvo de a Puerta** (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 13, Expediente 76, Año 1908).
- **Expediente sobre redención de los capitales de \$67.50, \$875 y \$2750 impuestos** sobre la finca "San Agustín" de Cojímar, los dos primeros, y **sobre la casa Amargura 33, el tercero** (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 21, Expediente 71, Año 1916).
- **Expediente sobre la administración dela Capellanía de Cristóbal Calvo** (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 28, Expediente 48, Año 1919).
- **Expediente: Escritura de redención a favor de los capitales** de 500 pesos y 1000 pesos a favor del Sr. Francisco G. de Urbizu de la **Capellanía fundada por Cristóbal Calvo de la Puerta**, el primero, y como ramo de la Capellanía de 2000 pesos de principal de Mateo García, el segundo (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 29, Expediente 38, Año 1923).

Otras:

- **Expediente instruido acerca del reclamo** que D. Estanislao de la Torre y Armenteros hace **de dos memorias de misas que Da. Teresa Calvo de la Puerta** fundó a favor de los Conventos de San Francisco y Santo Domingo de esta Ciudad (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 27, Expediente 68, Año 1863).
- **Expediente de D. Nicolás Calvo, solicitando órdenes** (Archivo Arzobispado de La Habana, Fondo: Ordenes Sagradas, Legajo 8, Expediente 5, Año 1770).
- **Expediente de dispensa matrimonial** presentado por D. Ambrosio de Zayas y Pedroso y su sobrina carnal, Da. Teresa de Sotolongo y Zayas (Archivo Arzobispado; Dispensas de consanguinidad, Legajo 63, Expediente 61, Año 1818).

Pendientes de buscar (Martes 8 de agosto 2006)

Catedral

- 1.- Bautismo de Juan Serrano del Castillo (o Cerrano), Libro 3 de Bautismos (1631-1648).
- 2.- Bautismo de Paulo Sánchez y Lorenzo, Libro 3 de Bautismos (1631-1648).
- 3.- Bautismo de Florencia Lagones (o Alagones), Libro 3 o 4 de Bautismos (1631-1660).
- 4.- Bautismo de Rosa Carvajal y Alagones, Libro 6A de Bautismos (1674-1685).
- 5.- Defunción de Florencia Lagones (o Alagones), entre 1680 y 1730.
- 6.- Defunción de Juan Serrano del Castillo (o Cerrano), entre 1680 y 1730.
- 7.- Verificar en la partida de defunción de Lucas Carvajal (Libro 2 de Defunciones, folio 289 vuelto, primera partida) si era natural de "Gerona", en Cataluña, o "Gerena", cerca de Sevilla. Como ves en realidad son seis partidas y una verificación para estar seguro que se trata de Gerona, en Cataluña, o la villa de Gerena, cerca de Sevilla.

Pendientes de recoger

Espíritu Santo (Solicitadas lunes 31 de julio, preguntar el viernes 11 de agosto)

Matrimonios

- 1.- Matrimonio de **Santiago Arandia con Maria de Loreto Rodríguez** (1762 y 1785).
- 2.- Matrimonio de **Ignacio Rodríguez Díaz con Manuela Ortega** (1798 y 1820).
- 3.- Matrimonio de **Juan Gallegos con Maria de la Concepción Serrano** (1782 y 1804).
- 4.- Matrimonio de **Ramón Viguri con Mercedes Arandia y Rodríguez** (1808 y 1812).
- 5.- Matrimonio de **Miguel García de Alayeto con ?.. Rodríguez Díaz** (1790 y 1810).

Defunción

- 6.- Defunción de **Santiago Arandia** (1790 y 1794).

Espíritu Santo (Solicitada lunes 7 de agosto 2006)

- 1.- Matrimonio de X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones). Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Buscar por el apellido "Lucas" y otra vez por "Carvajal" (Libro 1 de Matrimonios del Espíritu Santo).

Partida de bautismo de Tomasa Maria Gallegos y Serrano (Espíritu Santo, Libro 22B de bautismos, folio 44, partida número 3).(Es copia de la partida literal expedida)

Lunes 2 de enero de 1804 años: Yo D. Ramón de Castañeda Teniente de Cura Beneficiado en esta Parroquial del Espíritu Santo de esta ciudad de la Havana bauticé y puse los santos oleos a una niña que nació a veinte y uno de diciembre próximo pasado, hija legítima de D. Juan José Gallegos y de Da. María de la Concepción Serrano, naturales de esta ciudad; el primero, hijo legítimo de D. Juan y de Da. Nicolasa García; y la segunda, de D. Luis y de Da. Teresa Rodríguez y en dicha niña ejercí las Sacras ceremonias y preces y puse por nombre Tomasa María de los Dolores, fue su madrina Da. Dolores Gallegos a quien previne el parentesco espiritual que contrajo y lo firme.

Ramón Castañeda (Rubricado)

Partida de bautismo de Maria Francisca Rodríguez Balderas (Espíritu Santo, Libro 22B de bautismos, folio 244, partida número 580).(Es copia de la partida literal expedida).

Domingo 20 de octubre de 1805 años Yo B^{er}. D. Ramón castañeda Teniente de Cura Beneficiado en esta del Espíritu Santo dela Havana bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el diez del corriente, hija legítima del cadete D. Josef Rodríguez Casanoba, natural de San Miguel del Padrón y de Da. María Ignacia Valderas, de esta ciudad; abuelos paternos, D. Manuel y Da. Melchora Díaz y maternos, D. Nicolás y Da. María de Jesús de Borjas, y en dicha ejercí las ceremonias y preces y puse por nombre María Francisca de Borjas, fue su madrina Da. María de Jesús Irene y lo firme,

Ramón Castañeda (Rubricado)

Capellanía Hernán Calvo de la Puerta

Expediente de Redención de censos de Capellanías 1000 D. Juan M. González sobre O'Reilly 94; 500 Félix García sobre Egidio 1; 700 pesos pastora Infante, sobre Egidio 1; 500 pesos Juan de Quirós, sobre San Isidro 2/4 (antes 53); **500 pesos sobre Fernando (sic.) Calvo de la Puerta sobre Escobar 115, hoy 565 (Denegada)**; 200 pesos Francisco Montiel sobre Chacón 13 (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 34, Expediente 75*, Año 1938).

(^{*}): El número del Expediente, escrito a mano en la carátula parece ser el 45, pero en su interior es fácil comprobar, en letra de máquina que es un 75.

-Carta de Joaquín Boada al Arzobispo de La Habana en 31 de enero de 1939 en la que le dice vivir en la calle 15 número 155 entre K y L en el vedado y que como padre y apoderado de su hijo, Sr. Antonio Boada Sabatés, estudiante y de igual domicilio, expone que con fecha de 12 de mayo último recibió un escrito del Arzobispo por el cual el Pbro. Evelio Díaz le comunica la aprobación de Su Ilustrísima en relación con la proposición que él le hizo de redimir el censo de \$500.00 a favor dela Capellanía de Don Fernando Calvo de la Puerta que grava la casa de Escobar número 115, hoy 565, actualmente propiedad del dicho su hijo. Ante la imposibilidad de llevar a cabo la

operación en los términos expresados le hace otra proposición: redimir el censo de \$ 500.00 más la cantidad de \$132.00 por intereses pendientes según el escrito de referencia con un descuento de 40 %, o sea, con el pago total de \$379.29, cantidad que está a su alcance y que puede disponer para el pago de esta obligación.

Continúa diciendo: "... Siento tener que manifestar que como padre del actual propietario de la expresada casa, no pueda prestar ayuda económica en este asunto, porque después de mi inmensa desgracia al perder la fábrica de jabón "La Purísima", situada en Luyanó, no he hallado aún dónde dedicar todas mis actividades a pesar de mi experiencia y conocimientos comerciales e industriales que poseo..." (sic.)

- Nota del Administrador General, Pbro. Evelio Díaz, al Arzobispo, en 3 de febrero de 1939, en la que dice que la proposición con descuento no es aceptable por tratarse de un censo que grava una propiedad urbana y en una buena barriada.

-Carta de Antonio Boada apoderado de Joaquín Boada, al Arzobispo, en 2 de mayo de 1939, en la que dice que solicita redimir el censo por 500 pesos a favor de la Capellanía de Fernando Calvo de la Puerta por el capital total y además, 55 pesos por los réditos caídos y no pagados.

-Carta del Pbro. Evelio Díaz, Colector General de Capellanías, al Arzobispo, en 2 de mayo de 1939, en la que dice que en la casa de Escobar 115 se reconocen \$500.00 de la Capellanía de Fernando Calvo de la Puerta del que se deben réditos desde 1926, inclusive. La proposición que le hace el dueño de pagar el censo íntegro le parece buena y la acepta. La de hacer pagar 55 pesos cubre la manda de 11 pesos anuales durante 5 años. Hace largos años se viene tratando el asunto de las redenciones por lo que le parece aceptable lo que propone, salvo que su S. E. R. tenga otro parecer.

-Carta del Pbro. Evelio Díaz, Colector General de Capellanías a S.S.I. en la que dice que ampliando su informe del día dos del presente se ha investigado en el registro de la Propiedad y dicho censo sólo aparece mencionado y no inscrito. Por el hecho de no estar inscrito en Asiento Especial y separado, el gravamen no tiene vida legal, no pudiendo esta Colecturía compeler al censatario al pago de los réditos y mucho menos, al pago del capital. Reitera la conveniencia de aceptar la proposición.

-Se autoriza en 6 de marzo de 1939 por S.S.I. firmado en su nombre por el Lic. Manuel Ruiz, Secretario del Arzobispo de La Habana.

Expediente de Capellanías 500 pesos sobre Escobar 115, Capellanía Hernán Calvo de la Puerta; 1000 sobre su reimposición.- Capellanía Catalina Olivera, 839 pesos 8 reales, sobre estancia Cantera Burón.- Capellanía Roque Sánchez Quintero (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 34, Expediente 92, Año 1939).

Carta del Pbro. Evelio Díaz, Colector General de capellanías del Arzobispado de La Habana, al Excmo. Sr. Arzobispo de La Habana, en 21 de marzo de 1939, en la que le informa que por escritura fecha de hoy, ante el Notario Dr. Delgado Longa se ha redimido un censo de \$500.00 impuesto sobre la casa de Escobar 115 a favor de la Capellanía fundada por Hernán Calvo de la Puerta. Su importe de \$500.00 ha sido depositado en el Banco de *N. Gelats y Cía*, a nombre de S. S. I. En la cuenta especial de Redenciones.

Capellanía Cristóbal Calvo de la Puerta

Expediente de Capellanías de Cristóbal Calvo de a Puerta, José de Veitia y Nicolás Gómez (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 17, Expediente 2, Año 1903).

-Carta del Sr. Miguel Ángel Cowley, al Obispo, en 24 de noviembre de 1903, en calidad de mandatario de Da. Celia Hernández, viuda de Sarrá, en la que expone que la casa propiedad de ésta, situada en la calle Amargura Número 33, reconoce los capitales de censo: \$1700 de la Capellanía de Cristóbal Calvo de la Puerta; \$2000 de la capellanía de José de Veitia y \$413 de la capellanía de Nicolás Gómez. Que desean liberar la propiedad de estos gravámenes y redimirlos por el 50% de su valor.

Se pasa el caso al Colector de capellanías, D. Melchor batista el cual contesta al obispo, en 9 de diciembre de 1903 y confirma los mencionados gravámenes sobre dicha casa; dice que están satisfechos en esa Oficina los réditos hasta su último vencimiento y que dichos capitales están debidamente inscritos en el registro de propiedad. Continúa diciendo que a pesar de que en ocasiones anteriores ha considerado conveniente liberar las propiedades de cargos que la graven y colocar su importe en valores de Administración por ser más fáciles y seguros que los censos, no le parece aceptable al 50%, pero que no se atreve a aconsejar una solución por ser ésta de la facultad del Prelado. Llama la atención que la instancia está suscrita por un mandatario verbal y no, por la propietaria, lo que constituye una informalidad inaceptable.

-El Obispo a través de su Secretario Severiano Lavín, decretó en 23 de diciembre de 1903 que él no es dueño sino sólo Administrador de los bienes de la Iglesia y ante las advertencias del Señor Colector de Capellanías decreta que recurra el interesado por sí o por persona que lo represente legalmente.

Expediente de Capellanías de Cristóbal Calvo de a Puerta (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 13, Expediente 76, Año 1908).

-Carta del Abogado Enrique Jovar Babé al Obispo, en 16 de diciembre de 1908, en la que dice que el censo de 875 pesos de la Capellanía de Cristóbal Calvo de la Puerta estaba indebidamente inscrito en el Registro de Propiedad de Guanabacoa por lo que hizo una nueva inscripción y pide que ésta se le apruebe, sobre la estancia "San Agustín" de Cojímar, a los efectos de los Decretos de 21 de diciembre de 1907 y de primero de Junio de 1908.

-Se aprueba.

Expediente sobre redención de los capitales de \$67.50, \$875 y \$2750 impuestos sobre la finca "San Agustín" de Cojímar, los dos primeros, y sobre la casa Amargura 33, el tercero (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 21, Expediente 71, Año 1916).

-Carta al Obispo de Joaquín Catalá y Moreno, vecino de Genios 2 y apoderado de la Sra. María Teresa Sarrá de Velasco, en 22 de enero de 1916, en la que dice que dicha propietaria desea cancelar todos los capitales impuestos por su valor nominal: \$67.50 en oro español en la estancia "San Agustín" de la Capellanía fundada por D. Juan Castillo Cabeza de Vaca; \$875 en oro español en la misma estancia de la Capellanía de Cristóbal Calvo de la Puerta y \$2750 en oro español sobre la casa sita en Amargura 33 en La Habana, a favor de la Capellanía fundada por D. Luis González Carvajal.

-Carta al Señor provisor del obispado, de Ildefonso Romero, Abogado y Colector General de Capellanías, en primero de febrero de 1916, en la que dice que en el primer caso tienen pagados réditos hasta el 6 de noviembre de 1914; en el segundo caso, hasta el 2 de octubre de 1914 y en el tercero, hasta el primero de octubre de 1914. Que cuando los abonaron notificaron a la Colecturía que deseaban redimirlos según el artículo 1609 del Código Civil por lo que sólo se pueden cobrar los réditos adeudados hasta el día de la redención. No tiene inconveniente en acceder a la solicitud de abonar los capitales íntegros y los intereses devengados hasta el día de otorgamiento de la escritura de redención.

Expediente sobre la administración de la Capellanía de Cristóbal Calvo (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 28, Expediente 48, Año 1919).

El Juez Municipal del Norte de La Habana, en 4 de septiembre de 1919 envía carta al obispo en la que le dice que en el juicio verbal seguido por el Obispo contra el Sr. Miguel Suquet y Cusi en cobro de pesos pide que se le informe a cargo de quién está encomendada la Administración de la Capellanía de D. Cristóbal Calvo por 1000 pesos de principal.

-carta del Obispo del 10 de septiembre de 1919, al Juez Municipal del Norte en la que dice que por informes de la Notaría Mayor de esta Curia sólo aparecen de los índices de su archivo radicadas las Capellanías de Cristóbal Calvo de 7140 pesos y 4025 pesos, pudiendo ser los 1100 pesos a que se contrae su comunicación un ramo de esas dos.

-Se devuelve el caso al Notario para que amplíe la información.

Nota: Desde entonces no se sabía mucho de las Capellanías, y ¡mira que les convenía!

Expediente: Escritura de redención a favor de los capitales de 500 pesos y 1000 pesos a favor del Sr. Francisco G. de Urbizu de la Capellanía fundada por Cristóbal Calvo de la Puerta, el primero, y como ramo de la Capellanía de 2000 pesos de principal de Mateo García, el segundo (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 29, Expediente 38, Año 1923).

-Carta al Obispo, Pedro González Estrada, del Sr. Francisco G. de Urbizu, sobre la Capellanía fundada por Cristóbal Calvo de la Puerta, el primero de 500 pesos, y como ramo de la Capellanía de 2000 pesos de principal de Mateo García, el segundo de 1000 pesos, expedida el 10 de septiembre de 1923, donde dice tener sus oficinas en el edificio "Europa", apto. 1, y escribe en su calidad de propietario de la finca rústica "San José" en Arroyo Naranjo que tiene impuestos los mencionados 1000 pesos de la Capellanía de Mateo García y los 500 pesos de la de Cristóbal Calvo que desea redimir.

-Carta de Santiago G. Amigo, Colector General de Capellanías al Obispo, en 14 de septiembre de 1923, en la que le dice que es favorable a acceder a la redención solicitada en las condiciones usuales.

-El Obispo autoriza al Colector para que, libre de gastos para la institución, proceda al cobro de los réditos que se adeudan más una anualidad adelantada y por su valor íntegro, y otorgue a favor del Sr. Francisco G. de Urbizu la escritura de redención de los capitales de 500 pesos y 1000 pesos que como ramo de la Capellanía fundada con 7140 pesos de principal por Cristóbal Calvo de la Puerta, en el primer caso, y como ramo de la Capellanía de 2000 pesos de principal c fundada por Mateo García, en el segundo

caso, gravan, respectivamente, la estancia "San José" en Arroyo Naranjo y la estancia "Santa Teresa" en el Calvario.

-Hago constar del Colector de que recibió las cantidades acordadas y que fueron depositadas en la libreta de Redenciones en la Casa de Banco de los Señores *N. Gelats y Cia.*

Otras:

Expediente instruido acerca del reclamo que D. Estanislao de la Torre y Armenteros hace de dos memorias de misas que Da. Teresa Calvo de la Puerta fundó a favor de los Conventos de San Francisco y Santo Domingo de esta Ciudad (Archivo Arzobispado de La Habana; Fondo: Capellanías, censos, etc., Legajo 27, Expediente 68, Año 1863).

Nota: Este caso es muy similar a otro enviado anteriormente por el cual al refundirse los Conventos, hubo clérigos que aspiraron a la propiedad de Capellanías y memorias de Misas que estaban destinadas a dichos Conventos por ser consanguíneos con el fundador. Se basan en la prioridad que supuestamente les da la Real Cédula de 1776, pero al parecer, ésta se podía aplicar solamente cuando las Capellanías y memorias debían ser servidas por parientes del fundador y éste así lo especificaba en su fundación. Así ocurrió en este caso que se falló a favor de los regulares que quedaron en los nuevos conventos, a pesar que en un momento de confusión inicial, éste y el caso anterior, tenían un decreto del Provisor y Vicario General declarándolos Capellanes Propietarios. En ambos casos se dice que acreditaron debidamente su filiación genealógica, pero no la explican en detalles. En ambos casos dicha propiedad se les había dado bajo la condición de que en un periodo de seis meses mostraran que podían efectivamente ejercer la Capellanía y no lo hicieron. En este caso en particular, había además una reclamación para acceder al Patronato por fallecimiento del anterior y el dinero destinado al pago de esta responsabilidad se había estado percibiendo por el Obispado y nada se determinó al respecto.

-Copia expedida por la Secretaría del Obispado de la Real Cédula de 18 de marzo de 1776 en la cual para evitar los vicios que han venido ocurriendo con las Capellanías Colativas y Laicales cuando hay vacantes. Que está dispuesto que en cada Diócesis haya un Recaudador de las vacantes para que únicamente perciba los frutos de éstos casos hasta que los parientes estén en disposición de hacerlo en propiedad y que deben entregar el importe a los Prelados y Cabildos para que después de cumplidos las cargas de misas lo distribuyan entre personas que les parezcan. Esto ha ocurrido sin que los parientes llamados por los fundadores a su goce perciban cantidad alguna. Está asimismo dispuesto que se fijen edictos anunciando estas situaciones en las iglesias. Para evitar corruptelas y consultado el Consejo de Indias, en 5 de diciembre próximo pasado, el Rey resuelve mandar que en las Capellanías se proceda conforme a los Mayorazgos, dando preferencia a los parientes del fundador (Pardo, 18 de marzo de 1776).

-Las capellanías de Da. Teresa eran realmente dos memorias de misas que en el texto de los documentos se les designa como segunda y tercera, cada una con un capital de 2500 pesos. Una destinada a ser servida por los religiosos del Convento de San Francisco y la otra, por los de Santo Domingo. En ambos casos el patrono fallecido era D. Martín de Jústiz y Montalvo. Optaba por ambos patronatos D. Alfredo Pío Morales y por su propiedad, D. Estanislao de la Torre. Se dice que el antedicho Morales acreditó

satisfactoriamente que descendía del Regidor D. Sebastián Calvo de la Puerta cuyos descendientes podían acceder a esta responsabilidad. Asimismo, el referido D. Estanislao de la Torres justificó ser consanguíneo de la fundadora y por ende, podía optar por la capellanía. Sus opositores, D. Martín de Cárdenas y Zayas, D. Agustín Morales y D. Manuel Armenteros y Calvo se separaron del proceso y D. Miguel Franca y Calvo, no había finalmente acreditado el derecho de su hijo y homónimo para optar como capellán.

Las capellanías eran realmente por 2060 pesos cada una porque el Patrono debía percibir los réditos anuales de los 880 pesos restantes que completaban la suma total de 5000 pesos.

El principal cuyos réditos se reconocían en el convento de San Francisco estaban pagados hasta el primero de septiembre de 1862 por D. Antonio Rodríguez Mena y de igual forma lo estaban los destinados al Convento de Santo Domingo por Da. Ana Díaz Berrio. Los 2060 pesos destinados al convento de Santo Domingo estaban impuestos en la casa esquina a la calle de Mercaderes de Da. Ana Díaz Berrio, pero no se sabía su número; en tanto que los del Convento de San Francisco estaban impuestos en las tierras del ingenio demolido *Ojo de Agua* de D. Juan Terry y ya por entonces, éste pertenecía a D. Antonio Rodríguez Mena. Además la Sra. Julia Alfonso de Moliner reconocía 300 pesos en su ingenio La Paz, entonces Serafina y estaba destinada la suma al culto de Nuestra Señora de las Angustias, imagen que se veneraba en la iglesia de San Francisco y que no pertenecían a la capellanía en reclamación. Otra suma de 500 pesos, a la que hacía referencia en su reclamación D. Estanislao tampoco estaba inscrita en los libros.

-En cuanto al testamento de Da. Teresa, éste tenía dos cláusulas una para cada caso y las sumas debían de provenir de sus bienes: las casas altas y bajas de su morada, su estancia con aperos y esclavos y disponía que fuera Patrono de **ambas su sobrino el Regidor D. Sebastián Calvo de la Puerta** y en su defecto, nombraba a sus hijos y sucesores.

-Se falló a favor de los regulares en 30 de octubre de 1863 habiéndose pronunciado el Capitán general y Gobernador de la Isla de Cuba, D. Domingo Dulce en su calidad de Vice Patrono Real de la Curia Eclesiástica.

Expediente de D. Nicolás Calvo, solicitando órdenes (Archivo Arzobispado de La Habana, Fondo: Ordenes Sagradas, Legajo 8, Expediente 5, Año 1770).

-D. Nicolás Calvo de la Puerta era clérigo de hábito y se dice que presentó los documentos de legitimidad y costumbres establecidos, pero no se incluyen en dicho expediente.

-Tras aprobar su examen para la primera Tonsura en 3 de marzo de 1770, y de serle entregada la Orden Sagrada en la Capilla del Palacio Episcopal, en 9 de marzo de 1770, por el Obispo D. Santiago de Hechavarria, se le autoriza a ser iniciado al servicio parroquial **a falta de capellanía** para que allí pueda gozar privilegio de fuero.

Expediente de dispensa matrimonial presentado por D. Ambrosio de Zayas y Pedroso y su sobrina carnal, Da. Teresa de Sotolongo y Zayas (Archivo Arzobispado; Dispensas de consanguinidad, Legajo 63, Expediente 61, Año 1818).

Se trata de D. Ambrosio de Zayas y Pedroso, hermano de Da. Teresa de Zayas, ambos hijos legítimos de D. Antonio de Zayas Bazán y de María Micaela Pedroso y Garro. Pide dispensa de consanguinidad de primero con segundo grado de consanguinidad para casarse con su sobrina, Da. María Teresa de Sotolongo y Zayas, hija legítima (una

delos 10 hijos del matrimonio) de la mencionada Da. maría teresa Zayas y de D. Antonio de Sotolongo y Remírez de Estenez. Sus abuelos paternos eran D. Agustín de Sotolongo y González carvajal y Da. Francisca Xaviera Remírez Estenez y los maternos, D. Antonio de Zayas Bazán y Da. María Micaela Pedroso y Garro.

Entre los argumentos que fundamentaban esta petición estaba la pobreza en que vivían su hermana y cuñado con sus 10 hijos sin embargo pertenecer a familias distinguidas y de las más antiguas de la ciudad. Que esto hacía que la muchacha si contraía matrimonio tuviera que hacerlo con alguien desigual y como ultraje de sus familias. Que si se casaba con él esto se evitaba. Además llevaba ya viviendo año y medio en su casa, pared por medio y se había corrido por la ciudad que ella estaba deseosa de casarse con su tío, de no hacerse era en perjuicio de su reputación. Que él no tenía más de 3000 pesos de capital pero que con su industria y actividad pordía mantener decorosamente a su futura consorte. Se aprueba el matrimonio.

Situación de Búsquedas 8 de agosto 2006

Catedral

- 1.- Bautismo de **Juan Serrano del Castillo** (o **Cerrano** o **del Castillo**), Libro 3 de Bautismos (1631-1648). **No consta**. Se buscó directamente en los Libros 3 y 6A (1631-1648 y 1674-1685) de Bautismos de Españoles porque los Libros 4 y 5 (1649-1673) están clausurados. La mayor parte de los folios del 1646 del libro 3 están destruidos y pueden ser leídos por los márgenes. No hay índices.
- 2.- Bautismo de **Paulo Sánchez y Lorenzo**, Libro 3 de Bautismos (1631-1648). **No consta**. Se buscó directamente en los Libros 3 y 6A (1631-1648 y 1674-1685) de Bautismos de Españoles porque los Libros 4 y 5 (1649-1673) están clausurados. La mayor parte de los folios del 1646 del libro 3 están destruidos y pueden ser leídos por los márgenes. No hay índices.
- 3.- Bautismo de **Florencia Lagones** (o **Alagones**) (1631-1660). **No consta**. Se buscó directamente en el Libro 3 porque el 4 está clausurado. No hay índices.
- 4.- Bautismo de **Rosa Carabajal y Alagones** (1674-1685). **Se adjunta**.
- 5.- Otras con apellidos similares, pero de escaso o nulo interés:
 - Juan del Castillo y de la Cruz
 - Paula González Carabajal
 - Busqué en el período a Joseph Caravajal Lajones y a Pedro Alvarado Lajonés y no constan en el Libro 6A de Bautismos (1674-1685)

Defunciones

- 5.- Defunción de **Florencia Lagones** (o **Alagones**), entre 1680 y 1730. **Se adjunta**.
- 6.- Defunción de **Juan Serrano del Castillo** (o **Cerrano**), entre 1680 y 1730. **No consta**. Se buscó en los Libros 2, 3, 4 y 5 de defunciones de Españoles (1649-1732). En el período buscado apareció un Juan del Castillo que se lo envió como "folklore".
- 7.- Verificar en la **partida de defunción de Lucas Carvajal** (Libro 2 de Defunciones, folio 289 vuelto, primera partida) si era natural de "Gerona", en Cataluna, o "Gerena", cerca de Sevilla.

Tanto en la partida de defunción de D. Lucas, como en la partida de bautismo de Lorenza de Carabajal y Lagones, su hija, enviadas el pasado 3 de agosto, la naturalidad de D. Lucas es Genona. O sea, el orden de las vocales es así, sin embargo, hoy le envió la partida de su otra hija, Rosa María en la cual se lee claramente Genoua (Genova). Al ver esto regresé nuevamente a leer las partidas anteriores y al menos en la defunción de D. Lucas pudiera interpretarse también Genova porque la tinta está desvanecida. Si me pide la opinión, yo me voy en primer lugar por Génova y en segundo, por Gerona.

Pendientes

Espíritu Santo (Solicitadas lunes 31 de julio)

- 1.- Matrimonio de **Santiago Arandia con Maria de Loreto Rodríguez**(1762 y 1785).
- 2.- Matrimonio de **Ignacio Rodríguez Díaz con Manuela Ortega** (1798 y 1820).
- 3.- Matrimonio de **Juan Gallegos con Maria de la Concepción Serrano** (1782 y 1804).
- 4.- Matrimonio de **Ramón Viguri con Mercedes Arandia y Rodríguez** (1808 y 1812).
- 5.- Matrimonio de **Miguel García de Alayeto con ?.. Rodríguez Díaz** (1790 y 1810).
- 6.- Defunción de **Santiago Arandia** (1790 y 1794).

Espíritu Santo (Solicitada lunes 7 de agosto 2006)

1.- Matrimonio de X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones). Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Buscar por el apellido "Lucas" y otra vez por "Carvajal" (Libro 1 de Matrimonios del Espiritu Santo).

Partida de bautismo de Rosa Maria Carabajal (Catedral Libro 6A de Bautismos de Españoles, folio 12 vto., tercera partida).

Jueves 2 de agosto de 1674 años, yo D. Sebastián de Música y Valdés, Teniente de Cura, bauticé y puse los Santos óleos a Rosa Maria, hija legítima de Lucas de Carvajal, natural de Genova (o Genova) y de Florenzia Alajonés, natural de esta ciudad, fue su Padrino, Gaspar Alvarez, y lo firme ut supra

Sebastián de Muxica y Valdés (Rubricado)

Nota. El apellido en el margen de la partida se escribe como Carabajal y dentro del texto, como Caravajal. Aquí el padres es de Genova.

Otras (i):

Partida de bautismo de Paula González Carabajal (Catedral Libro 6A de Bautismos de Españoles, folio 5, primera partida).

Lunes 27 de febrero de 1676 años, yo Sebastián de Muxica y Valdés, Teniente de Cura de esta Santa Iglesia Mayor, bauticé y puse los Santos óleos a Paula, hija natural de Miguel González de Carabajal, la cual bautizó por necesidad el Padre Lector Fr. Agustín de San Nicolás, Religioso de San Agustín, fue su padrino Pedro de Pablo, clérigo de órdenes menores.

Sebastián de Muxica y Valdés (Rubricado)

Partida de bautismo de Juan del Castillo y de la Cruz (Catedral Libro 3 de Bautismos de Españoles, folio 232, segunda partida).

En 27 de noviembre de 1643 años yo Juan de Morales Presbítero de licencia del Párroco bauticé y puse los santos óleos a Juan, hijo de Sebastián Castillo y doña Ana Francisca de la Cruz, su mujer, fue su Padrino, el Capp. Luis de Soto, y lo firme ut supra

Juan de Morales (Rubricado)

Partida de defunción de Florencia Lagones (Catedral Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 203, partida número 44).

En la ciudad de la havana (sic.) en 8 de octubre de 1731 años se enterró en esta Santa Iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal, Florencia Alajones, natural y vecina de esta ciudad, hija legítima de Lorenzo Lajones y de Ana Corbera, difuntos. Otorgó su testamento ante Bartolomé Núñez, Escribano Público, en 18 de agosto del año corriente en el cual nombra por sus Albaceas testamentarios al Licenciado D. Pedro Damián Correa = a Pedro de Alvarado y a Lorenza de Caravajal, sus hijos, y a Nicolás de los Reyes Gavilán, y por tenedores de sus bienes a los dichos sus hijos e instituye por sus legítimos y universales herederos a Lorenza y Joseph de Caravajal, ausente, sus hijos

legítimos del primero matrimonio y a Anna Gertudis y D. Estevan Sánchez, sus nietos, hijos legítimos de Pablos (sic.) Sánchez y de Rosa Caravajal, difunta, su hija legítima de dicho primero matrimonio = y a Pedro de Alvarado, también su hijo legítimo de segundo matrimonio. Recibió los Santos Sacramentos y lo firmé =

Pedro Lorenzo de Montesdoca (Rubricado)

Nota: El apellido Alajones o Lajones varía de ortografía dentro de la propia partida.

Otra (¿?):

Partida de defunción de Juan Serrano del Castillo (Catedral Libro 5 de Defunciones de Españoles, folio 191 vto., partida número 36, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 16 de octubre de 1730 años se enterró por la Cofradía de la Santa Misericordia en esta Parroquial Mayor de San Cristóbal, Juan del Castillo, natural de Sevilla, hijo legítimo de Juan Manuel del Castillo, de cuya madre no se pudo adquirir el nombre, ni el de su mujer, aunque se dijo haber sido casado, el cual murió de un balazo, y se le dio por orden de la justicia a quien se resistió intentando aprehenderle. Recibió solo sub conditione los Santos Sacramentos dela Penitencia y extrema unción, y lo firme.

Pedro Damián Correa (Rubricado)

Situación de búsquedas 9 de agosto 2006

Pasé al Arzobispado y el archivero no estaba. Le dejé la lista. A media mañana lo llamé y me dijo que salía el sábado de vacaciones y que me pedía que le priorizara algunas para buscarlas entre hoy y mañana jueves. Le prioricé las tres que relaciono pues pensé que con esos apellidos le sería más fácil detectarlas.

Pasé a la Biblioteca y comencé con Pérez Beato. Tiene copiados todos los índices de Libros de Defunciones de la Catedral hasta finalizar la colonia. Lamentablemente no tiene los de bautismos. No obstante esto, como mañana por la tarde pienso continuar, si Usted puede enviarme una lista de las defunciones que no han aparecido para volver a buscarlas, mejor. De allí extraje varias informaciones de nuestro "Volcán" que le adjunto. Seguiré buscando en otras colecciones contra nombres conocidos.

El viernes pudiera ir al Arzobispado, recoger las partidas del E. Santo y si hubiera encontrado algo bueno, proseguiría en Manuscritos.

Arzobispado (Solicitada información para esta semana)

- Capellanía de Juana Bernardina Suárez (Bernardina Suárez).
- Capellanía de Ana Maria Sánchez y Carvajal.
- Capellanía de Florencia Alagones (o Lagones).

Biblioteca Nacional: Manuscritos

- **Codicilo de Cristóbal Pérez Bolcán.**
- Documento sobre ingenio de **D. Cristóbal Pérez Bolcán.**
- Partida de bautismo de **Marcos Gamboa García.**
- Partida de matrimonio de **Bernardo Serrano y de Micaela San Juan (¿?).**
- Partida de matrimonio del Capitán **Bernardo Serrano y de Bárbara Noroña (¿?).**
- Partida de matrimonio de **Francisco Noroña y de María Teresa Serrano (¿?).**
- Partida de defunción de **Francisco Peñalver y Hechavarria (¿?).**
- **Fechas de entierros** en la iglesia del Convento de **Santo Domingo (¿?):** Andrés y Gabriel González del Álamo y Francisca de los Olivos y Barrios.
- **Fechas de entierros** en la iglesia del Convento de **San Agustín (¿?):** Estefanía Ciscara y Ramírez; María delos Reyes Gavilán y Sánchez; María de las Mercedes de los Reyes Gavilán y Rodríguez y María del Rosario Morales.
- Relación de los **patronos de la Obrapia de D. Martín Calvo dela Puerta y Arrieta**

Pendientes:

Catedral (mañana jueves 10 agosto)

Matrimonios:

- 1.- Matrimonio de Lorenzo Lajones y Ana Cordero, entre 1635 y 1655. Son los padres de Florencia Lajones (o Alajones) y Cordero.
- 2.- Matrimonio de X. Alvarado y Florencia Lajones (o Alajones), entre 1680 y 1700. Este es su segundo matrimonio con el Sr. Alvarado.

Defunción:

- 3.- Cristóbal Pérez Bolcán, el 18 de enero de 1790.

Espíritu Santo (Solicitadas lunes 31 de julio, preguntar el jueves y el viernes)

- 1.- Matrimonio de **Santiago Arandia con Maria de Loreto Rodríguez**(1762 y 1785).
- 2.- Matrimonio de **Ignacio Rodríguez Díaz con Manuela Ortega** (1798 y 1820).
- 3.- Matrimonio de **Juan Gallegos con Maria de la Concepción Serrano** (1782 y 1804).
- 4.- Matrimonio de **Ramón Viguri con Mercedes Arandia y Rodríguez** (1808 y 1812).
- 5.- Matrimonio de **Miguel García de Alayeto con .?.. Rodríguez Díaz** (1790 y 1810).
- 6.- Defunción de **Santiago Arandia** (1790 y 1794).

Espíritu Santo (Solicitada lunes 7 de agosto 2006, preguntar el viernes)

- 1.- Matrimonio de X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones). Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Buscar por el apellido "Lucas" y otra vez por "Carvajal" (Libro 1 de Matrimonios del Espíritu Santo).

Manuscritos de la Biblioteca:

Tengo separados para mañana 10 de agosto:

- Testamento de Martín Calvo de la Puerta; Relación de personalidades de los siglos XVI y XVII relevantes para la Isla.
- Ajustamiento de familias emigradas de San Agustín de la Florida.
- Permiso al Pbro. Rafael **Alvarado** para construir una cerca de mampostería en una casa de su propiedad (1843).

Arzobispado (Por solicitar)

- 1.- Capellanía de Hernando Calvo de la Puerta.
- 2.- Capellanía de Marcos Xavier Gamboa-Riaño, también conocido como Francisco Xavier Gamboa.
- 3.- Capellanía de Juana Bernardina Suárez, también conocida como Bernardina Suárez.
- 4.- Capellanía de Ana Maria Sánchez y Carvajal.
- 5.- Capellanía de Florencia Alagones (o Lagones).
- 6.- Capellanía de Diego Salazar.
- 7.- Capellanía de Juan Rodríguez Alpizar.

Biblioteca Nacional: Manuscritos

Pérez Bolcán, Cristóbal. 1790. Testamento. La Habana, 8 de enero de 1790. (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 663).

Codicilo.

En la ciudad de la Habana en 8 de enero de 1790 años ante mí, el escribano y testigos, pareció D. Cristóbal Pérez Bolcan, vecino de ella, estando enfermo en las casas de su habitación y al parecer en su entero juicio y memoria natural dijo: que ante mi y en mi registro de escrituras públicas, a los cinco del que corre, otorgó su testamento por el cual pide hábito, señala sepultura, nombra Albaceas, instituye herederos y dispone otras cosas al descargo de su conveniencia. Y que ahora, por vía de codicilo, en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho ordena lo siguiente_____

Primeramente declara que por la décimo cuarta cláusula del citado testamento dispone entre otras cosas, que se impongan a favor de los enfermos de las Hospitalidades de San Francisco de Paula y de San Lázaro 10 000 pesos a cada una y que ahora por justas consideraciones es su voluntad que sólo se practique de 5 000 pesos a cada una, que excluye y destina los 5 000 pesos para que se admitan en el Colegio del Sr. San José de Niñas huérfanas y los otros 5 000 pesos para la fábrica del Convento del Sr. San Agustín de esta ciudad; bien entendidos que unos y otros solo les será facultad el percibir anualmente los réditos anuales que produzcan sus respectivos principales para que se inviertan en los piadosos fines que mueven su atención y con cuya destinación se ha de proceder a la formación de las respectivas escrituras de imposición para que a cada una se le facilite testimonio de ellos.

Ytem: que contribuyendo igualmente al fomento del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad de San Miguel de la Palma, lugar de su nacimiento, le lega con destino a la subsistencia de los enfermos los bienes que en dicha Isla le corresponden con más el rédito anual que produzcan 25 000 pesos que se han de imponer en esta ciudad a satisfacción de sus Albaceas, tenedores de bienes, confiriendo al Administrador de dicha Hospitalidad el poder más amplio que se requiere para que en nombre de dicha Hospitalidad tome posesión en dicha Isla de dichos bienes y en ésta recaude los réditos anuales a cuyo efecto los citados Albaceas les dirigirán copia de esta cláusula con pie y cabeza del citado su testamento para que lo archiven, todo lo cual con lo demás contenido en su testamento que no sea opuesto a este codicilo quiere se guarde, cumpla y ejecute por su final voluntad en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho. En cuyo testimonio así lo dijo y no firmó porque expresó no saber, de sus ruegos lo hizo uno de los testigos que lo fueron el Br. D. Vicente de Zayas, D. Bernardo Baldazo y Ignacio palomares, vecinos y presentes_____

Nota: Que antes de otorgar expresó que los bienes que lega a la Hospitalidad de Nuestra Señora de San Miguel de la Palma sólo se entienden de los que compró a los herederos del Comandante D. Juan de Castilla; fecha ut supra = testigos = los dichos = a ruego del otorgante y como testigo = Vicente de Zayas = Ante mi Nicolás de Frías. Escribano Público.

Nota: Entre las fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Francisco (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 328) aparece la de D. Cristóbal, en 18 de enero de 1790, en la Orden Tercera.

El título corresponde textualmente a la ficha del manuscrito, si bien contiene el codicilo.

Petición al Obispo para que autorice la cesión de 6 000 pesos impuestos en el ingenio de Cristóbal Pérez Bolcan a cambio de la moneda próxima a extinguirse que en igual cantidad obra en poder del solicitante (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 421, p.18).

Contiene carta al Obispo Hechavarría del Pbro. D. Casimiro Arango en su calidad de Apoderado de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Cuba (*), en 20 de diciembre de 1780 años, en la que dice que ha comprendido que D. Nicolás Ramonel, Apoderado Sustituto de V.S.Y. determine ceder a favor de las temporalidades la cantidad de 6 000 pesos impuestas en un ingenio de fabricar azúcar del dominio de D. Cristóbal Pérez Bolcan, finca de todo abono: y hallándose como se halla el que representa con posesión de moneda macuquina perteneciente a la enunciada fábrica y que se va a extinguir, propone que si es de su superior agrado mande al mencionado Ramonel para que ejecute la acción a beneficio de la fábrica autorizando que se le acepte al suplicante. El Obispo lo aprueba y su Secretario, el Dr. Pedro de Hechavarría se lo hace saber a Arango y a Ramonel.

(*): D. Casimiro Arango era además Juez del Real Subsidio y Auxiliar de Testamentos.



Partidas de bautismo, matrimonio, defunciones de familias cubanas (1626-1899): Habana, Guanabacoa, Matanzas, Santiago de Cuba y Güines (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 855).

- **Partida de bautismo de Marcos Gamboa** (Iglesia de San Francisco de Asís del Guayabal, Libro 5 de Bautismos de Blancos, folio 93 vto., partida número 440).

Martes 18 de marzo de 1845 años, yo D. Félix Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia de San Francisco de Asís de Guayabal, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 29 de enero próximo, hijo legítimo de D. José de Jesús Gamboa, natural de La Habana y de Da. Monica García *, natural del Mariel y vecinos de esta jurisdicción: abuelos paternos el Dr. Marcos Antonio Gamboa y Da. Josefa de los Dolores Rodríguez; maternos, D. Joaquín Pereira y Da. María de la Concepción Febles; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces poniéndole por nombre Marcos Francisco de Jesús; fue su madrina Da. María de Belén Delgado a quien advertí el parentesco espiritual y lo firme = Félix Alvarez

(*): Nótese el cambio de apellidos de la madre y del abuelo materno. (Copia expedida por el Párroco en Guayabal, 1870 años)

Partida de matrimonio de Bernardo Serrano y de Micaela San Juan (;?) (Catedral, Libro 2 de matrimonios de Españoles, folio 123 vto., partida sin número) (Es copia del original, expedida el 20 de enero de 1874 años)

En 29 de marzo de 1655 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos sin resultar impedimento, yo el Dr. Agustín Pérez Fonseca, Teniente de Cura, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a don Bernardo Serrano, natural de la villa de Madrid, hijo de Gonzalo Serrano y de doña Catalina Serrano, y a Da. Micaela de San Juan, hija de Juan de San Juan y de María Lozano, fueron testigos Juan Alonso Camacho y el Capitán Juan

Borroto y D. Miguel de Redín y lo firme fha. ut supra = Nota al margen = Velaronse los contenidos en 28 de febrero de 1656 = Balmaceda (Rubricado)

Nota: Ver partidas adicionales enviadas el 3 de agosto pasado del matrimonio de los padres de la contrayente y de la defunción de Isabel de San Juan, tía de la contrayente.

Datos generales de la partida de matrimonio del Capitán Bernardo Serrano y de Bárbara Noroña (¿?) (Catedral, Libro 3 de matrimonios de Españoles, folio 346, partida número 7).

Nota al margen: Velaronse los contenidos en primero de marzo de 1696 años.

En primero de noviembre de 1694 años; él, Capitán Bernardo Serrano, natural de Madrid, hijo legítimo de D. Gonzalo Serrano y de Da. catalina Serrano, viudo de Da. Micaela de San Juan, ella, Da. Bárbara de Noroña, natural de La Habana, hija legítima de D. Manuel López de Noroña y de Da. Teresa de Alcántara. Testigos, el padre maestro D. Cristóbal de Sotolongo, D. Ambrosio de Sotolongo y Manuel de Noroña.

Datos generales de la partida de matrimonio de Francisco Noroña y de María Teresa Serrano (¿?) (Catedral, Libro 4 de matrimonios de Españoles, folios 64 vto., partida primera).

En 10 de enero de 1720 años; diligencias ordinarias ante D. Isidro Ignacio de Magaña Notario Público; él D. Francisco López de Noroña, natural de La Habana, hijo legítimo de D. Pedro López de Noroña y de Da. maría Rangel; ella, Da. maría Teresa Serrano, natural de La Habana, hija legítima del Capitán Bernardo Serrano y de Da. Bárbara López de Noroña; fueron dispensados en el parentesco de segundo con tercer grado de consanguinidad; fueron testigos Antonio Barrera Sotomayor y D. Nicolás Borges, clérigo de órdenes menores.

Partida de defunción de Francisco Peñalver y Hechavarria (¿?) (Catedral, Libro 13 de Entierros de Españoles, folio 24, partida número 111). (Es copia del original expedida en 7 de octubre de 1792).

En 16 de agosto de 1813 años, se enterró en el Cementerio General el Capitán Francisco Xavier Peñalver, soltero, hijo legítimo del Señor Marqués de Casa Peñalver, D. Sebastián de Peñalver y de Da. María Josefa de Hechavarria. No testó. Recibió los Santos Sacramentos y lo firmé = Francisco Font (Rubricado)

Relación de enterramientos en las iglesias de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y en las ciudades de Bayamo y Jamaica (1624-1804) (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 328).

Fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Francisco (pp. 1-21):

-Cristóbal Pérez Volcán, 18 / 1/ 1790, en Orden Tercera .

Fechas de entierros en la iglesia del Convento de Santo Domingo (¿?)(pp. 28-45):

-Andrés González del Álamo, 24/ 5/ 1718, muerte violenta; hijo del Alférez Manuel y de María Toledo.

- Gabriel González del Álamo**, 30 / 8 / 1770, en la Bóveda de los Terceros; hijo de Manuel y de María Toledo, se casó dos veces.
 -**Francisca de los Olivos y Barrios**, 24 / 7 / 1770; hija de Francisco y Gertrudis Barrios, esposa de Antonio Ramos.

Fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Agustín (¿?) (pp.46-49):

- Estefanía Ciscara y Ramírez**, 4 / 8 / 1753; mujer de Pedro Atienzo.
 -**María delos Reyes Gavilán y Sánchez**, 9 / 6 / 1765.
 -**María de las Mercedes de los Reyes Gavilán y Rodríguez**, 19/ 3/ 1792.
 -**María del Rosario Morales**, 10 / 5 / 1791..

Relación de Patronos que ha tenido la Obrapía de Martín Calvo de la Puerta
 (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 787).

| | |
|--|--------------------------|
| Nicolás Castellón y Sánchez Pereira | 1670-1686 |
| Miguel Bernardo Castellón Mejía | 1696-1708 |
| Miguel de Cárdenas (por su esposa María Luisa Castellón) | 1721-1772 ^(*) |
| Agustín de Cárdenas y Castellón | ¿? |
| Gabriel de Cárdenas y Santa Cruz | 1775-1815 |
| Antonio María de Cárdenas y Zayas | 1797-1836 |
| Gabriel de Cárdenas y Veitia | 1835 |
| Antonio María de Cárdenas y Armenteros | 1869 |
| Pedro de Cárdenas y barranco | 1872-1891 |
| Arturo Armenteros y Peñalver | 1892 |
| Interinos: | 1891-1900 |
| Conde de la Reunión | |
| Carlos Pineda | |
| Gabriel Pedroso Cárdenas | 1894 |
| Su hijo | 1896 |
| Marqués de O'Reilly | |
| Hugo Robert | |
| Ricardo Armenteros (por Arturo Armenteros y Peñalver) | 1900-1905 |
| General Rafael de Cárdenas y Benítez | 1905-1907 |
| Miguel Suárez | ¿? |
| Rafael de Cárdenas y Culmell | ¿? |

Notas:

En mi opinión estos datos hay que confirmarlos o manejarlos con precaución. Herrera (2000) describió la historia de estos legados. El Patronato recayó posteriormente en los hijos del primer Patrono, don **Pablo** y don **Miguel Bernardo Castellón y Mexías**, y luego en un hijo y un nieto de este último, don **Nicolás Castellón y Calvo** y don **Agustín de Cárdenas y Castellón**, respectivamente. En efecto, don Agustín de Cárdenas (1724-1771), más tarde I Marqués de Cárdenas de Montehermoso (Monte-Hermoso), al fallecer su tío materno, don Nicolás Castellón y Calvo (1697-1756), quien era el cuarto Patrono de la Obrapía, aspiró a sucederle. Sólo lo lograría por fallo judicial en pleito contra su varias veces pariente, don Nicolás Chacón y Chacón (1716-1778). Al final hay una nota de M. Pérez Beato en la que dice que desde 1721 hasta 1772, terminado el mandato de Gabriel de Cárdenas y Veitia, se cumplió lo establecido por el fundador y se mantuvieron íntegros los bienes. Posteriormente hubo u período de muy

mala administración que se colmó don el Patrono Arturo Armenteros y Peñalver, un menor cuyo padre, Ricardo Armenteros Ovando lo ejercía con carácter interino y tuvo que ser suspendido por mala administración. El General Rafael de Cárdenas y Benítez lo tomó (1905-1907) y regularizó la situación ocupándose de inscribir y actualizar los censos logrando con esto poder otorgar, al menos, una dote anual de 1000 pesos.

Situación de búsquedas 9 de agosto 2006

Pasé al Arzobispado y el archivero no estaba. Le dejé la lista. A media mañana lo llamé y me dijo que salía el sábado de vacaciones y que me pedía que le priorizara algunas para buscarlas entre hoy y mañana jueves. Le prioricé las tres que relaciono pues pensé que con esos apellidos le sería más fácil detectarlas.

Pasé a la Biblioteca y comencé con Pérez Beato. Tiene copiados todos los índices de Libros de Defunciones de la Catedral hasta finalizar la colonia. Lamentablemente no tiene los de bautismos. No obstante esto, como mañana por la tarde pienso continuar, si Usted puede enviarme una lista de las defunciones que no han aparecido para volver a buscarlas, mejor. De allí extraje varias informaciones de nuestro "Volcán" que le adjunto. Seguiré buscando en otras colecciones contra nombres conocidos.

El viernes pudiera ir al Arzobispado, recoger las partidas del E. Santo y si hubiera encontrado algo bueno, proseguiría en Manuscritos.

Arzobispado (Solicitada información para esta semana)

- Capellanía de Juana Bernardina Suárez (Bernardina Suárez).
- Capellanía de Ana Maria Sánchez y Carvajal.
- Capellanía de Florencia Alagones (o Lagones).

Biblioteca Nacional: Manuscritos

- **Codicilo de Cristóbal Pérez Bolcán.**
- Documento sobre ingenio de D. Cristóbal Pérez Bolcán.
- Partida de bautismo de Marcos Gamboa García.
- Partida de matrimonio de Bernardo Serrano y de Micaela San Juan (¿?).
- Partida de matrimonio del Capitán Bernardo Serrano y de Bárbara Noroña (¿?).
- Partida de matrimonio de Francisco Noroña y de María Teresa Serrano (¿?).
- Partida de defunción de Francisco Peñalver y Hechavarria (¿?).
- Fechas de entierros en la iglesia del Convento de Santo Domingo (¿?): Andrés y Gabriel González del Álamo y Francisca de los Olivos y Barrios.
- Fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Agustín (¿?): Estefanía Ciscara y Ramírez; María delos Reyes Gavilán y Sánchez; María de las Mercedes de los Reyes Gavilán y Rodríguez y María del Rosario Morales.
- Relación de los patronos de la Obrapia de D. Martín Calvo dela Puerta y Arrieta

Pendientes:

Catedral (mañana jueves 10 agosto)

Matrimonios:

- 1.- Matrimonio de Lorenzo Lajones y Ana Cordero, entre 1635 y 1655. Son los padres de Florencia Lajones (o Alajones) y Cordero.
- 2.- Matrimonio de X. Alvarado y Florencia Lajones (o Alajones), entre 1680 y 1700. Este es su segundo matrimonio con el Sr. Alvarado.

Defunción:

- 3.- Cristóbal Pérez Bolcán, el 18 de enero de 1790.

Espíritu Santo (Solicitadas lunes 31 de julio, preguntar el jueves y el viernes)

- 1.- Matrimonio de **Santiago Arandia con Maria de Loreto Rodríguez**(1762 y 1785).
- 2.- Matrimonio de **Ignacio Rodríguez Díaz con Manuela Ortega** (1798 y 1820).
- 3.- Matrimonio de **Juan Gallegos con Maria de la Concepción Serrano** (1782 y 1804).
- 4.- Matrimonio de **Ramón Viguri con Mercedes Arandia y Rodríguez** (1808 y 1812).
- 5.- Matrimonio de **Miguel García de Alayeto con .?.. Rodríguez Díaz** (1790 y 1810).
- 6.- Defunción de **Santiago Arandia** (1790 y 1794).

Espíritu Santo (Solicitada lunes 7 de agosto 2006, preguntar el viernes)

- 1.- Matrimonio de X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones). Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Buscar por el apellido "Lucas" y otra vez por "Carvajal" (Libro 1 de Matrimonios del Espíritu Santo).

Manuscritos de la Biblioteca:

Tengo separados para mañana 10 de agosto:

- Testamento de Martín Calvo de la Puerta; Relación de personalidades de los siglos XVI y XVII relevantes para la Isla.
- Ajustamiento de familias emigradas de San Agustín de la Florida.
- Permiso al Pbro. Rafael **Alvarado** para construir una cerca de mampostería en una casa de su propiedad (1843).

Arzobispado (Por solicitar)

- 1.- Capellanía de Hernando Calvo de la Puerta.
- 2.- Capellanía de Marcos Xavier Gamboa-Riaño, también conocido como Francisco Xavier Gamboa.
- 3.- Capellanía de Juana Bernardina Suárez, también conocida como Bernardina Suárez.
- 4.- Capellanía de Ana Maria Sánchez y Carvajal.
- 5.- Capellanía de Florencia Alagones (o Lagones).
- 6.- Capellanía de Diego Salazar.
- 7.- Capellanía de Juan Rodríguez Alpizar.

Biblioteca Nacional: Manuscritos

Pérez Bolcán, Cristóbal. 1790. Testamento. La Habana, 8 de enero de 1790. (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 663).

Codicilo.

En la ciudad de la Habana en 8 de enero de 1790 años ante mi, el escribano y testigos, pareció D. Cristóbal Pérez Bolcan, vecino de ella, estando enfermo en las casas de su habitación y al parecer en su entero juicio y memoria natural dijo: que ante mi y en mi registro de escrituras públicas, a los cinco del que corre, otorgó su testamento por el cual pide hábito, señala sepultura, nombra Albaceas, instituye herederos y dispone otras cosas al descargo de su conveniencia. Y que ahora, por vía de codicilo, en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho ordena lo siguiente _____

Primeramente declara que por la décimo cuarta cláusula del citado testamento dispone entre otras cosas, que se impongan a favor de los enfermos de las Hospitalidades de San Francisco de Paula y de San Lázaro 10 000 pesos a cada una y que ahora por justas consideraciones es su voluntad que sólo se practique de 5 000 pesos a cada una, que excluye y destina los 5 000 pesos para que se admitan en el Colegio del Sr. San José de Niñas huérfanas y los otros 5 000 pesos para la fábrica del Convento del Sr. San Agustín de esta ciudad; bien entendidos que unos y otros solo les será facultad el percibir anualmente los réditos anuales que produzcan sus respectivos principales para que se inviertan en los piadosos fines que mueven su atención y con cuya destinación se ha de proceder a la formación de las respectivas escrituras de imposición para que a cada una se le facilite testimonio de ellos.

Ytem: que contribuyendo igualmente al fomento del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad de San Miguel de la Palma, lugar de su nacimiento, le lega con destino a la subsistencia de los enfermos los bienes que en dicha Isla le corresponden con más el rédito anual que produzcan 25 000 pesos que se han de imponer en esta ciudad a satisfacción de sus Albaceas, tenedores de bienes, confiriendo al Administrador de dicha Hospitalidad el poder más amplio que se requiere para que en nombre de dicha Hospitalidad tome posesión en dicha Isla de dichos bienes y en ésta recaude los réditos anuales a cuyo efecto los citados Albaceas les dirigirán copia de esta cláusula con pie y cabeza del citado su testamento para que lo archiven, todo lo cual con lo demás contenido en su testamento que no sea opuesto a este codicilo quiere se guarde, cumpla y ejecute por su final voluntad en aquella vía y forma que más haya lugar por derecho. En cuyo testimonio así lo dijo y no firmó porque expresó no saber, de sus ruegos lo hizo uno de los testigos que lo fueron el Br. D. Vicente de Zayas, D. Bernardo Baldazo y Ignacio palomares, vecinos y presentes _____

Nota: Que antes de otorgar expresó que los bienes que lega a la Hospitalidad de Nuestra Señora de San Miguel de la Palma sólo se entienden de los que compró a los herederos del Comandante D. Juan de Castilla; fecha ut supra = testigos = los dichos = a ruego del otorgante y como testigo = Vicente de Zayas = Ante mi Nicolás de Frías. Escribano Público.

Nota: Entre las fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Francisco (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 328) aparece la de D. Cristóbal, en 18 de enero de 1790, en la Orden Tercera.

El título corresponde textualmente a la ficha del manuscrito, si bien contiene el codicilo.

Petición al Obispo para que autorice la cesión de 6 000 pesos impuestos en el ingenio de Cristóbal Pérez Bolcan a cambio de la moneda próxima a extinguirse que en igual cantidad obra en poder del solicitante (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 421, p.18).

Contiene carta al Obispo Hechavarría del Pbro. D. Casimiro Arango en su calidad de Apoderado de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral de Cuba (*), en 20 de diciembre de 1780 años, en la que dice que ha comprendido que D. Nicolás Ramonel, Apoderado Sustituto de V.S.Y. determine ceder a favor de las temporalidades la cantidad de 6 000 pesos impuestos en un ingenio de fabricar azúcar del dominio de D. Cristóbal Pérez Bolcan, finca de todo abono: y hallándose como se halla el que representa con posesión de moneda macuquina perteneciente a la enunciada fábrica y que se va a extinguir, propone que si es de su superior agrado mande al mencionado Ramonel para que ejecute la acción a beneficio de la fábrica autorizando que se le acepte al suplicante. El Obispo lo aprueba y su Secretario, el Dr. Pedro de Hechavarría se lo hace saber a Arango y a Ramonel.

(*): D. Casimiro Arango era además Juez del Real Subsidio y Auxiliar de Testamentos.

✓ **Partidas de bautismo, matrimonio, defunciones de familias cubanas (1626-1899): Habana, Guanabacoa, Matanzas, Santiago de Cuba y Güines** (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 855).

- **Partida de bautismo de Marcos Gamboa** (Iglesia de San Francisco de Asís del Guayabal, Libro 5 de Bautismos de Blancos, folio 93 vto., partida número 440).

Martes 18 de marzo de 1845 años, yo D. Félix Alvarez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia de San Francisco de Asís de Guayabal, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 29 de enero próximo, hijo legítimo de D. José de Jesús Gamboa, natural de La Habana y de Da. Monica García*, natural del Mariel y vecinos de esta jurisdicción: abuelos paternos el Dr. Marcos Antonio Gamboa y Da. Josefa de los Dolores Rodríguez; maternos, D. Joaquín Pereira y Da. María de la Concepción Febles; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces poniéndole por nombre Marcos Francisco de Jesús; fue su madrina Da. María de Belén Delgado a quien advertí el parentesco espiritual y lo firme = Félix Alvarez

(*): Nótese el cambio de apellidos de la madre y del abuelo materno.
(Copia expedida por el Párroco en Guayabal, 1870 años)

Partida de matrimonio de Bernardo Serrano y de Micaela San Juan (¿?) (Catedral, Libro 2 de matrimonios de Españoles, folio 123 vto., partida sin número) (Es copia del original, expedida el 20 de enero de 1874 años)

En 29 de marzo de 1655 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias y tres amonestaciones en días festivos sin resultar impedimento, yo el Dr. Agustín Pérez Fonseca, Teniente de Cura, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a don Bernardo Serrano, natural de la villa de Madrid, hijo de Gonzalo Serrano y de doña Catalina Serrano, y a Da. Micaela de San Juan, hija de Juan de San Juan y de María Lozano, fueron testigos Juan Alonso Camacho y el Capitán Juan

Borroto y D. Miguel de Redín y lo firme fha. ut supra = Nota al margen = Velaronse los contenidos en 28 de febrero de 1656 = Balmaceda (Rubricado)

Nota: Ver partidas adicionales enviadas el 3 de agosto pasado del matrimonio de los padres de la contrayente y de la defunción de Isabel de San Juan, tía de la contrayente.

Datos generales de la partida de matrimonio del Capitán Bernardo Serrano y de Bárbara Noroña (¿?) (Catedral, Libro 3 de matrimonios de Españoles, folio 346, partida número 7).

Nota al margen: Velaronse los contenidos en primero de marzo de 1696 años.

En primero de noviembre de 1694 años; él, Capitán Bernardo Serrano, natural de Madrid, hijo legítimo de D. Gonzalo Serrano y de Da. catalina Serrano, viudo de Da. Micaela de San Juan, ella, Da. Bárbara de Noroña, natural de La Habana, hija legítima de D. Manuel López de Noroña y de Da. Teresa de Alcántara. Testigos, el padre maestro D. Cristóbal de Sotolongo, D. Ambrosio de Sotolongo y Manuel de Noroña.

Datos generales de la partida de matrimonio de Francisco Noroña y de María Teresa Serrano (¿?) (Catedral, Libro 4 de matrimonios de Españoles, folios 64 vto., partida primera).

En 10 de enero de 1720 años; diligencias ordinarias ante D. Isidro Ignacio de Magaña Notario Público; él D. Francisco López de Noroña, natural de La Habana, hijo legítimo de D. Pedro López de Noroña y de Da. maría Rangel; ella, Da. maría Teresa Serrano, natural de La Habana, hija legítima del Capitán Bernardo Serrano y de Da. Bárbara López de Noroña; fueron dispensados en el parentesco de segundo con tercer grado de consanguinidad; fueron testigos Antonio Barrera Sotomayor y D. Nicolás Borges, clérigo de órdenes menores.

Partida de defunción de Francisco Peñalver y Hechavarria (¿?) (Catedral, Libro 13 de Entierros de Españoles, folio 24, partida número 111). (Es copia del original expedida en 7 de octubre de 1792).

En 16 de agosto de 1813 años, se enterró en el Cementerio General el Capitán Francisco Xavier Peñalver, soltero, hijo legítimo del Señor Marqués de Casa Peñalver, D. Sebastián de Peñalver y de Da. María Josefa de Hechavarria. No testó. Recibió los Santos Sacramentos y lo firmé = Francisco Font (Rubricado)

Relación de enterramientos en las iglesias de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y en las ciudades de Bayamo y Jamaica (1624-1804) (BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 328).

Fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Francisco (pp. 1-21):

-Cristóbal Pérez Volcán, 18 / 1/ 1790, en Orden Tercera .

Fechas de entierros en la iglesia del Convento de Santo Domingo (¿?)(pp. 28-45):

-Andrés González del Álamo, 24/ 5/ 1718, muerte violenta; hijo del Alférez Manuel y de María Toledo.

-**Gabriel González del Álamo**, 30 / 8 / 1770, en la Bóveda de los Terceros; hijo de Manuel y de María Toledo, se casó dos veces.

-**Francisca de los Olivos y Barrios**, 24 / 7 / 1770; hija de Francisco y Gertrudis Barrios, esposa de Antonio Ramos.

Fechas de entierros en la iglesia del Convento de San Agustín (¿?) (pp.46-49):

-**Estefanía Ciscara y Ramírez**, 4 / 8 / 1753; mujer de Pedro Atienzo.

-**María delos Reyes Gavilán y Sánchez**, 9 / 6 / 1765.

-**María de las Mercedes de los Reyes Gavilán y Rodríguez**, 19/ 3/ 1792.

-**María del Rosario Morales**, 10 / 5 / 1791..

Relación de Patronos que ha tenido la Obrapía de Martín Calvo de la Puerta
(BNJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Manuel Pérez Beato, número 787).

| | |
|--|--------------------------|
| Nicolás Castellón y Sánchez Pereira | 1670-1686 |
| Miguel Bernardo Castellón Mejía | 1696-1708 |
| Miguel de Cárdenas (por su esposa María Luisa Castellón) | 1721-1772 ^(*) |
| Agustín de Cárdenas y Castellón | ¿? |
| Gabriel de Cárdenas y Santa Cruz | 1775-1815 |
| Antonio María de Cárdenas y Zayas | 1797-1836 |
| Gabriel de Cárdenas y Veitia | 1835 |
| Antonio María de Cárdenas y Armenteros | 1869 |
| Pedro de Cárdenas y barranco | 1872-1891 |
| Arturo Armenteros y Peñalver | 1892 |
| Interinos: | 1891-1900 |
| Conde de la Reunión | |
| Carlos Pineda | |
| Gabriel Pedroso Cárdenas | 1894 |
| Su hijo | 1896 |
| Marqués de O'Reilly | |
| Hugo Robert | |
| Ricardo Armenteros (por Arturo Armenteros y Peñalver) | 1900-1905 |
| General Rafael de Cárdenas y Benítez | 1905-1907 |
| Miguel Suárez | ¿? |
| Rafael de Cárdenas y Culmell | ¿? |

Notas:

En mi opinión estos datos hay que confirmarlos o manejarlos con precaución. Herrera (2000) describió la historia de estos legados. El Patronato recayó posteriormente en los hijos del primer Patrono, don **Pablo** y don **Miguel Bernardo Castellón y Mexías**, y luego en un hijo y un nieto de este último, don **Nicolás Castellón y Calvo** y don **Agustín de Cárdenas y Castellón**, respectivamente. En efecto, don Agustín de Cárdenas (1724-1771), más tarde I Marqués de Cárdenas de Montehermoso (Monte-Hermoso), al fallecer su tío materno, don Nicolás Castellón y Calvo (1697-1756), quien era el cuarto Patrono de la Obrapía, aspiró a sucederle. Sólo lo lograría por fallo judicial en pleito contra su varias veces pariente, don Nicolás Chacón y Chacón (1716-1778).

Al final hay una nota de M. Pérez Beato en la que dice que desde 1721 hasta 1772, terminado el mandato de Gabriel de Cárdenas y Veitia, se cumplió lo establecido por el fundador y se mantuvieron íntegros los bienes. Posteriormente hubo u período de muy

mala administración que se colmó con el Patrono Arturo Armenteros y Peñalver, un menor cuyo padre, Ricardo Armenteros Ovando lo ejercía con carácter interino y tuvo que ser suspendido por mala administración. El General Rafael de Cárdenas y Benítez lo tomó (1905-1907) y regularizó la situación ocupándose de inscribir y actualizar los censos logrando con esto poder otorgar, al menos, una dote anual de 1000 pesos.

Situación de búsquedas 10 de agosto 2006

Catedral

Matrimonios:

- 1.- Matrimonio de **Lorenzo Lajones y Ana Cordero** (1635 y 1655). **Se adjunta.**
- 2.- Matrimonio de **Pedro Alvarado y Florencia Alajones** (1680 y 1700). **Se adjunta.**
- 3.- Otro matrimonio de posible interés:
 - **Pedro de Alvarado y Manuela Rodríguez Tavares. Se adjunta.**

Defunción:

- 3.- **Cristóbal Pérez Bolcán**, el 18 de enero de 1790. **Se adjunta.**
- 4.- **Rosa Carvajal y Alajones** (1701 y 1731). **Se adjunta.**
- 5.- **María del Rosario Morales**, el 10 de mayo de 1791. **Se adjunta.**
- 6.- Otra de posible interés:
 - **Lorenza de Carvajal**

Manuscritos de la Biblioteca:

Tengo separados para mañana 10 de agosto:

- Relación de personalidades de los siglos XVI y XVII relevantes para la Isla. **Revisado, no muestra** especial interés.
- Ajustamiento de familias emigradas de San Agustín de la Florida. **Se adjunta** información de posible interés.
- Permiso al Pbro. **Rafael Alvarado** para construir una cerca de mampostería en una casa de su propiedad (1843). **Revisado**, contenía una nota a mano dando el permiso sin brindar **ninguna otra información** adicional.

Pendientes:

Arzobispado (Solicitadas, controlar mañana viernes):

Capellanía de Juana Bernardina Suárez, también conocida como Bernardina Suárez.

Capellanía de Ana Maria Sánchez y Carvajal.

Capellanía de Florencia Alagones (o Lagones).

Espíritu Santo (Solicitadas lunes 31 de julio, controlar las que están)

- 1.- Matrimonio de **Santiago Arandia con María de Loreto Rodríguez**(1762 y 1785).
- 2.- Matrimonio de **Ignacio Rodríguez Díaz con Manuela Ortega** (1798 y 1820).
- 3.- Matrimonio de **Juan Gallegos con María de la Concepción Serrano** (1782 y 1804).
- 4.- Matrimonio de **Ramón Viguri con Mercedes Arandia y Rodríguez** (1808 y 1812).
- 5.- Matrimonio de **Miguel García de Alayeto con .?.. Rodríguez Díaz** (1790 y 1810).
- 6.- Defunción de **Santiago Arandia** (1790 y 1794).

Espíritu Santo (Solicitadas lunes 7 de agosto 2006, por recogerlas)

- 1.- Matrimonio de X. Lucas Carvajal y Florencia Alajoves (Lajoves o Lajones). Libro 3 de Matrimonios (1668-1708). Buscar por el apellido "Lucas" y otra vez por "Carvajal" (Libro 1 de Matrimonios del Espíritu Santo)

Manuscritos de posible interés (indicar si le interesan):

- Venta de dos accesorias propiedad de Josefa Oseguera a Rafael Guzmán de Santoyo (7 de febrero de 1804) (Creo que ya la tenemos) (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 827).
- Libros de Capellanías de Juan de Abelen. Índice de os mismos (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 2089).
- Escrituras de capellanías fundadas por diversas personas (LH, 1862-1907) (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 2052).
- Extractos de documentos del Archivo de Protocolos del siglo XVII (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 529).
- Expulsión de los jesuitas. Año 1767 (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 2068).
- Anotaciones de testamentos (1694-1795) (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 705).
- Apuntes necrológicos sobre Rectores y Maestros del Colegio de San Ambrosio (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 912).
- Apuntes necrológicos sobre personas de la Santa Hermandad (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 64).

Pendientes (Solicitar información dentro de 15 días)

- 1.- Capellanía de Hernando Calvo de la Puerta.
- 2.- Capellanía de Marcos Xavier Gamboa-Riaño (Francisco Xavier Gamboa).
- 3.- Capellanía de Diego Salazar.
- 4.- Capellanía de Juan Rodríguez Alpizar.

Partida de matrimonio de Lorenzo Laganés y Ana Corvera (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 24 vto., primera partida). (En muy mal estado)

Nota al margen: Velaronse los contenidos.

En 21 de noviembre de 1649 años yo Francisco de Barros, Teniente de Cura habiendo precedido las diligencias ordinarias y dos amonestaciones en días festivos en la misa solemne sin que hubiese impedimento alguno y dispensando en la tercera amonestación el Señor Dean don Agustín Cerranos ...mentel por causas justas que le movieron, desposé por palabras de presente que realizaron matrimonio a Lorenzo Laganés, natural de la Ciudad de Paris en Francia, hijo de Juan Laganés y de Ana de Coca, y a Ana Maria Corbera, natural de la ciudad de la Havana, hija del capitán ::::n Corbera, fueron testigos el Padre Fr. Antonio Graciano, Fr. Juan de Bra. y doña Leonor Bermudez, y lo firme

Francisco de Barros (Rubricado)

Nota: El apellido del contrayente se escribe en la partida como Laganés o Lagones y el de la contrayente como Corbera o Corvera.

No aparece en los índices de Defunciones de la Catedral ni en los de P. Beato ninguna persona enterrada con el apellido Lagones o Lajones o Alajones con excepción de Florencia, que ya se envió y de un matrimonio de Joseph Lagares y de Saturnina de Erso (Libro 7 de Matrimonios de Españoles, folios 146 y 146 vto., partida número 426, segunda partida) efectuado, en 31 de marzo de 1784, en la que se dice que el novio es natural de la ciudad de **Málaga**, en el Reino de Granada. Si fuera una corrupción del mismo apellido francés, al menos un siglo después, había una familia asentada en Málaga.

Partida de matrimonio de Pedro Alvarado y Florencia Alajones (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 303 vto., partida número 5, primera partida)

Nota al margen: Velaronse los contenidos en 17 de febrero de 1692

Bonifaz (Rubricado)

En 18 de marzo de 1690 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle Notario Público y dispensado en las amonestaciones por justas causas para que después corran el Illmo. y Rdo. Señor Dr. D. Diego Evelino de Compostela Obispo de Santiago de Cuba y Ciudad de la Havana, yo D. Cristóbal Bonifaz de Ribera, Cura Beneficiado Juez Provisor y Vicario General desposé según el Ritual Romano a Pedro de Alvarado, natural de esta ciudad, y a Florencia Alajones, hija legitima de Lorenzo Alajones y de Ana Corvera, fueron testigos D. Gregorio Díaz Pbro. y D. Manuel de Redin y Ignacio Sánchez, y lo firme

D. Xptoval Bonifaz De Ribera (Rubricado)

Otra:

Partida de matrimonio P^o. de Alba... y Manuela Rodríguez Tavares (Catedral, Libro 2 de Matrimonios de Españoles, folio 7 vto., primera partida) (En muy mal estado).

Nota al margen: Velaronse los contenidos en 31 de enero deaños

B^f Fonseca (Rubricado)

En 7 de abril de 1649 años yo P. Francisco de Lugo, Teniente de Cura habiendo precedido tres amonestaciones inter missarum solemnias según orden de la Santa Madre Iglesia desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio a Pedro de Albarado, natural de la villa de la ____, en las montañas de Burgos, hijo de Pedro de Alvarado y de ____ su mujer, y a Manuela Rodríguez Tavares, natural de esta ciudad, hija de Simón Rodríguez y de Francisca Rodríguez Tabares, su mujer, fueron testigos el Licenciado D. Thomas de __rales, el Contador Lazaro Fanes de Minoya (*) = y Francisco de Velasco y para que conste lo firme fha. ut supra

B. Francisco de Lugo (Rubricado)

Notas: El nombre de la partida está muy deteriorado, pero por índice se dice que es Pedro de Alvarado y Manuela Rodríguez.

Nótese la ortografía variable de los apellidos Albarado (Alvarado) y Tabares (Tavares).

(*): Por aquella época había un Contador que aparece con nombres variables: Lazaro Fañez de Minaya o Menalla (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles folio 31), así como la de un Francisco Fañes Minalla (Catedral, Libro 2 de Defunciones de Españoles, folio 30).

Partida de defunción de Cristóbal Pérez Bolcan (Catedral, Libro 10 de Defunciones de Españoles, folio 190 vto., primera partida (*)).

En la ciudad de la Havana en 18 de enero de 1790 se enterró en la Capilla de la Venerable Orden Tercera de Penitencia D. Cristóbal Perez Bolcan, amortajado con el habito de S. S. Francisco como lo pidió en su testamento que otorgó en 5 y 8 del corriente por ante D. Nicolás Frías Magdaleño (sic.) Escribano Publico en el cual dice que es natural de San Miguel de la Palma, una de las Canarias, hijo legítimo de D. Manuel Perez Bolcan y de Da. Clemencia González Rodríguez. Manda que se le digan las tres misas del Alma y que se den dos reales a cada una de las mandas forzosas, y deja 3000 pesos que se destinen para misas rezadas; declara ser soltero: nombra por sus Albaceas Tenedores de bienes a D. Carlos Festona, y al Dr. D. Estevan Conde Presbítero, y por herederas a Da. Isabel y Da. Agustina, hijas de su sobrina Da. Josefa Rodríguez. Recibió los Santos Sacramentos, y lo firme

B. Francisco Menéndez Marquez (Rubricado)

(*): Esta partida es la primera del vuelto y ocupa más de la mitad del mismo; la que le antecede está numerada como 600 y consta de cuatro renglones; la partida siguiente está numerada como 601. Asentaron esta partida importante y no le consideraron el número. Más bien parecería que intercalaron la anterior y sin embargo, la numeraron.

Partida de defunción de Rosa Carvajal (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio 97, partida número 17, segunda partida).

En la ciudad de la Havana en 16 de junio de 1708 años se enterró en esta Santa Iglesia Rosa Carvajal, natural de esta Ciudad que fue casada con Pablos Sánchez. No testó. Recibió los Santos Sacramentos, y lo firme

B. Francisco Menéndez Márquez (Rubricado)

Partida de defunción de Maria del Rosario Morales (Catedral, Libro 10 de Defunciones de Españoles, folio 205 vto., partida número 365, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 10 de mayo de 1791 se enterró en el Convento de S. S. Agustín, amortajada con su hábito, como lo pidió, D. Maria del Rosario Morales, natural de esta ciudad, hija natural de D. Manuel Morales, otorgo su testamento a los nueve del corriente por ante D. Tomás García Escribano Público por el cual manda se le digan las tres misas del Alma y se den dos reales a cada una de las mandas forzosas inclusive la del S. S. Lazaro; declara ser casada con Francisco de Paula Baez, de esta naturalidad, de cuyo matrimonio tiene por sus hijos legítimos a Manuel, Juan, Joseph Agustín, Rita y Petrona, nombra por sus Albaceas al dicho su marido y a Manuel Baez, su suegro; instituye por sus herederos a los mencionados sus hijos. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

D^{or}. Jacinto Ruiz (Rubricado)

Otra (¿?):

Partida de defunción de Lorenza de Caravajal (Catedral, Libro 4 de Defunciones de Españoles, folio 13 vto., partida número 11, primera partida).

En la ciudad de la Havana en 3 de mayo de 1700 se enterró en esta Santa iglesia Parroquial Mayor de San Cristóbal, Da. Lorenza de Caravajal, viuda, natural y vecina de esta ciudad, hija legítima de Francisco de Santa María y de Da. Luisa de Caravajal, difuntos. Otorgó su testamento cerrado en 3 de octubre del año próximo pasado de 99 con otros dos codicilos, otorgados en este presente año, ante Antonio Fernández de Velasco Escribano Público. Nombra por sus Albaceas al Beneficiado D. Francisco Menéndez Márquez, a Da. Leonarda de Caravajal, su hermana, y al Alférez D. Thomas de Urabarro (*), y por heredera a la dicha Da. Leonarda de Caravajal. Recibió los Santos Sacramentos y lo firme

Dionisio Rezino (Rubricado)

(*): Hubo un Thomas de Urabarro (Catedral, Libro 3 de Defunciones de Españoles, folio 147) y había un Pedro de Ulibarri, Sargento Mayor de esta plaza (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 779).

6

**Ajustamiento de las familias emigradas de San Agustín de la Florida (1785-1827).
Contaduría del Ejército (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato,
número 502).**

Pensiones que corresponden a los meses de enero y febrero de 1827 con arreglo a sus pensiones, diarios y limosnas, deducido de sus asientos

Mercedarios con dos reales diarios.

Hay una relación de 47 mujeres de las cuales:

Gerónima Santoyo
María de los Dolores de Santoyo
Francisca Guzmán de Santoyo
Rosa Agustina Eligio de la Puente
María de Luz Eligio de la Puente
María de la Soledad Eligio de la Puente
Paula Florencia
Francisca Florencia
Bárbara Arriola
Ana María Manuela Arriola
María del Carmen Arriola
María de los Ángeles Arriola

Clase de un real:

Josefa Florencia
María de Santa María
Manuela Rodríguez
Rosalía Benita Serrano

1

Partida de matrimonio de Pedro Alvarado y Florencia Alajones (Catedral, Libro 3 de Matrimonios de Españoles, folio 303 vto., partida número 5, primera partida)

Nota al margen: Velaronse los contenidos en 17 de febrero de 1692
Bonifaz (Rubricado)

En 18 de marzo de 1690 años habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Juan García del Valle Notario Público y dispensado en las amonestaciones por justas causas para que después corran el Illmo. y Rdo. Señor Dr. D. Diego Evelino de Compostela Obispo de Santiago de Cuba y Ciudad de la Havana , yo D. Cristóbal Bonifaz de Ribera, Cura Beneficiado Juez Provisor y Vicario General desposé según el Ritual Romano a Pedro de Alvarado, natural de esta ciudad, hijo legítimo de D. Pedro de Alvarado y de Manuela Tavares, y a Florencia de Alajones, natural de esta ciudad, hija legítima de Lorenzo Alajones y de Ana Corvera, fueron testigos D. Gregorio Díaz Pbro. y D. Manuel de Redin y Ignacio Sánchez, y lo firme

D. Xptoal Bonifaz De Ribera (Rubricado)

Relación de Abadesas del Convento de Santa Clara desde su fundación en 1644 (1644-1931) (BNCJM, Fondo: Colección de Manuscritos de Pérez Beato, número 770).

Nota: Pienso que esta relación puede servir de guía, ése es su valor, pero que es necesaria su minuciosa confirmación. No se precisa el significado de las fechas que se colocan en cada caso a la derecha del texto. En el título se dice que la relación termina en 1931, pero el último nombre corresponde a la elección de 1922.

Año de Elección

- 1650 MRM Sor Ana de Todos los Santos Pérez y Carabajal (1608), hija de Rafael Pérez y de Lorenza de Carvajal.
- 1653 MRM Sor María de la Concepción Armenteros y Contreras (baut.11/11/1624), hija de Pedro de Armenteros y Guzmán y de María Contreras.
- 1663 MRM Sor Gregoria de San José Soria y Rives, hija de Bartolomé Soria y de Ana Ribera.
- 1666 MRM Sor Gregoria de San José Soria y Rives, hija de Bartolomé Soria y de Ana Ribera.
- 1669 MRM Sor Sebastiana de la Purificación Rojas y Muñoz (19/12/1613), hija de Gaspar de Rojas y Beatriz Muñoz.
- 1673 MRM Sor Gertrudis de San Miguel Losa y Romero (4/4/1630), hija de Juan de Losa y de Isabel Romero.
- 1675 MRM Sor María de San Gabriel Pérez Benítez
- 1681 MRM Sor Manuela de San Nicolás Castellón y Pereira, hija de Luis y de Bernarda.
- 1684 MRM Sor María de San Nicolás Arteaga y Rojas (5 / 9 / 1637), hija de Martín y de Catalina.
- 1687 MRM Sor María de San Gabriel Pérez Benítez (2da. elección)
- 1689 MRM Sor Gertrudis de San Miguel Losa y Romero (4/4/1630), hija de Juan de Losa y de Isabel Romero (2da. elección)
- 1692 MRM Sor Manuela de San Nicolás Castellón y Pereira, hija de Luis y de Bernarda (2da. elección).
- 1695 MRM Sor María de San Nicolás Arteaga y Rojas (5 / 9 / 1637), hija de Martín y de Catalina.
- 1698 MRM Sor Catalina de Santa Teresa Pardo y Pardo (1640), hija de Melchor Pardo de Céspedes y de Catalina de Ávila Manrique.
- 1701 MRM Sor María de Santa Gertrudis Fernández de Castro.
- 1704 MRM Sor Catalina de San Lorenzo de Rojas y Castellón (1658), hija de Antonio Manuel de Rojas y de Lorenza Castellón.
- 1707 MRM Sor Catalina de Santa Teresa Pardo y Pardo (1640), hija de Melchor Pardo de Céspedes y de Catalina de Ávila MANRIQUE (2da. elección).
- 1708 MRM Sor Catalina de San Lorenzo de Rojas y Castellón (1658), hija de Antonio Manuel de Rojas y de Lorenza Castellón (2da. elección).
- 1711 MRM Sor Beatriz de San Miguel Ricabar y Morta (9/6/ 1649), hija de Miguel Recabarren y Morta y L__ Marquez de Morta.
- 1714 MRM Sor Catalina de Santa Teresa Pardo y Pardo (1640), hija de Melchor Pardo de Céspedes y de Catalina de Ávila MANRIQUE (3ra. elección).

- 1717 MRM Sor Beatriz de San Miguel Ricabar y Morta (9/6/ 1649), hija de Miguel Recabarren y Morta y L__ Marquez de Morta (2da. elección).
- 1720 MRM Sor Catalina de San Lorenzo de Rojas y Castellón (1658), hija de Antonio Manuel de Rojas y de Lorenza Castellón (3ra. elección).
- 1723 MRM Sor Juana de San Diego de Zayas y de la Torre (7/12/1658), hija de Diego de Zayas Bazán y Calvo y de Nicolasa de la Torre y Soto.
- 1732 MRM Sor Juana de San Pedro Oquendo y Velázquez (9/7/16649, hija del Capitán Antonio de Oquendo y de Catalina Marquez.
- 1735 MRM Sor Manuela de San Martín Díaz Hidalgo, hija del Capitán Manuel Díaz Pimiento y de Teresa Hidalgo.
- 1738 MRM Sor Bernarda María de San Gerónimo Padila y Montañés.
- 1741 MRM Sor Isabel de San Diego Francisco y Rigue.
- 1744 MRM Sor Bernarda María de San Gerónimo Padila y Montañés (2da. elección)
- 1750 MRM Sor María de Jesús Zayas y Soto (14/9/1680), hija de Cristóbal de Zayas Bazán y de Leonor de Soto.
- 1753 MRM Sor Luisa de la Resurrección Pacheco y Estrada.
- 1756 MRM Sor Gertrudis de Santo Tomás Barreto y Santillanes, hija de Manuel de Jesús Barreto y de Josefa de Santillanes.
- 1759 MRM Sor Luisa de la Resurrección Rubio y Estrada.
- 1762 MRM Sor Gertrudis de Santo Tomás Barreto y Santillanes, hija de Manuel de Jesús Barreto y de Josefa de Santillanes (2da. elección).
- 1765 MRM Sor María Isabel de San Miguel Manso y Hernández.
- 1769 MRM Sor Rosa María de San Miguel Pérez Arrieta.
- 1771 MRM Sor Isabel de San Antonio Fuentes y Manso.
- 1774 MRM Sor Josefa de la Santísima Trinidad Santos y Ramo.
- 1777 MRM Sor Agustín de Santa Coleta Acosta y Gaytán.
- 1780 MRM Sor Ana Antonia de la Natividad Albeja y Cañizares.
- 1783 MRM Sor Margarita de la Presentación Poveda y Atencio.
- 1786 MRM Sor Inés Gertrudis de San José Pita y Costilla.
- 1789 MRM Sor Bárbara María de la Santa Corona Leyva y Cordero.
- 1802 MRM Sor Bárbara María del Santísimo Sacramento Coca y Arteaga.
- 1805 MRM Sor Bárbara María de la Santa Corona Leyva y Cordero.
- 1808 MRM Sor Bárbara María del Santísimo Sacramento Coca y Arteaga.
- 1811 MRM Sor Ursula de la Encarnación Salazar y Vargas.
- 1815 MRM Sor María Catalina de San Gerónimo Guazo y Jústiz.
- 1818 MRM Sor Ursula de la Encarnación Salazar y Vargas.
- 1820 MRM Sor María de los Dolores del Santísimo Sacramento Navarrete y Gómez.
- 1826 MRM Sor María Francisca de San Gerónimo Guazo y Jústiz.
- 1829 MRM Sor María de los Dolores del Santísimo Sacramento Navarrete y Gómez (2da. elección).
- 1832 MRM Sor María Francisca de Santa Catalina Guazo y Jústiz.
- 1835 MRM Sor María de los Dolores del Santísimo Sacramento Navarrete y Gómez (3ra. elección).
- 1838 MRM Sor María Dolores de San Buenaventura Coca y Gutiérrez Boca Negra.

- **1841** MRM Sor María de los Dolores del Santísimo Sacramento Navarrete y Gómez (4ta. elección).
- **1844** MRM Sor María Josefa de Santo Domingo Lizundia y Calvo.
- **1847** MRM Sor Inés de Santa Isabel Ponce y Soriano.
- **1850** MRM Sor María Josefa de Santo Domingo Lizundia y Calvo.
- **1853** MRM Sor Juana Bautista de Santa Mónica Hernández Guzmán.
- **1856** MRM Sor María Josefa de Santo Domingo Morales y de la Mata.
- **1859** MRM Sor Juana Bautista de Santa Mónica Hernández Guzmán (2da. elección).
- **1862** MRM Sor María Josefa de Santo Domingo Morales y de la Mata (2da. elección).
- **1865** MRM Sor Vicente de la Encarnación Tremoya y Antiarriaga.
- **1869** MRM Sor María Josefa de Santo Domingo Morales y de la Mata (3ra. elección).
- **1871** MRM Sor Vicente de la Encarnación Tremoya y Antiarriaga (2da. elección).
- **1874** MRM Sor María Josefa de Santo Domingo Morales y de la Mata (4ta. elección).
- **1877** MRM Sor Vicente de la Encarnación Tremoya y Antiarriaga (3ra. elección).
- **1879** MRM Sor María Josefa del Corazón de Jesús Estrada y Estévez.
- **1882** MRM Sor Josefa de la Visitación García Migens.
- **1885** MRM Sor María del Carmen de San Rafael Pérez Herrera.
- **1888** MRM Sor Ana de San Bernardino Mahonney y Colins.
- **1891** MRM Sor María del Carmen de San Rafael Pérez Herrera (2da. elección).
- **1895** MRM Sor Ana de San Bernardino Mahonney y Colins (2da. elección).
- **1898** MRM Sor Francisca de Jesús en el Huerto Muguelar y Navarrete.
- **1901** MRM Sor Bernarda de Jesús de la Columna Díaz González.
- **1904** MRM Sor Ana de San Bernardino Mahonney y Colins (3ra. elección).
- **1907** MRM Sor Carmen de Jesús Nazareno Roig Mijans.
- **1910** MRM Sor Ana de San Bernardino Mahonney y Colins (4ta. elección).
- **1913** MRM Sor Ramona de la Asunción Vera Muñoz.
- **1916** MRM Sor María Isabel de Santo Domingo Almansa Morel.
- **1919** MRM Sor Carmen de Jesús Nazareno Roig Mijans (2da. elección).
- **1922** MRM Sor Ramona de la Asunción Vera Muñoz (2da. elección).